



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

RESOCIALIZACIÓN Y TRATAMIENTO CARCELARIO DE LAS RECLUSAS DEL  
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MUJERES DE CHORRILLOS EN EL AÑO  
2019

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
ABOGADO**

**AUTOR**

JOSHUA RENATO JULCA CHAVEZ  
ORCID: 0000-0002-8812-2920

**ASESOR**

DR. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO  
ORCID: 0000-0003-4835-0627

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO DE LA CIENCIA JURÍDICA

**LIMA, PERÚ, DICIEMBRE DE 2019**

## **DEDICATORIA**

A mi padre por el esfuerzo realizado durante todos estos años y haberme dado todo cuando no había nada, a mi madre por ser la persona que se preocupó más por mí incluso que yo mismo, dando siempre más de sí porqué sus hijos logren lo trazado, a mis hermanos por siempre motivarme a seguir adelante y jamás dudar de mis cualidades.

### **AGRADECIMIENTOS**

A todos mis profesores, amigos y compañeros por brindarme sus enseñanzas y experiencias. Asimismo, mis agradecimientos a mis padres, sin su ayuda no habría podido terminar mi carrera, gracias a su apoyo incondicional y mi esfuerzo logré alcanzar el objetivo, así también mis más sinceros agradecimientos al personal en general del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos que me abrió las puertas en su momento para poder realizar este trabajo de investigación.

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	2
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	3
<b>RESUMEN</b> .....	9
<b>ABSTRACT</b> .....	10
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	11
<b>CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	
1.1. Realidad problemática.....	15
1.2. Formulación del problema.....	16
1.3. Objetivos de la investigación.....	16
1.4. Justificación e importancia de la investigación.....	16
1.5. Limitaciones de la investigación.....	19
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	
2.1. Antecedentes de estudios.....	21
2.2. Bases teóricas y científicas .....	24
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada.....	32
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	34
3.2. Población y muestra.....	34
3.3. Hipótesis.....	34
3.4. Variables - Operacionalización.....	35
3.5. Métodos y técnicas de investigación.....	38
3.6. Procesamiento de los datos.....	38
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS</b>	
4.1. Análisis de fiabilidad de las variables.....	40
4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable.....	41
4.3. Contrastación de hipótesis.....	73
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
5.1. Discusiones.....	77
5.2. Conclusiones.....	78
5.3. Recomendaciones.....	79
<b>REFERENCIAS</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Variable independiente
Tabla 2	Variable dependiente
Tabla 3	Valores del Alfa de Cronbach
Tabla 4	Resumen del procesamiento de los datos
Tabla 5	Alfa de Cronbach de los ítems
Tabla 6	Resultado de, el taller de cosmetóloga cubrió mis expectativas
Tabla 7	Resultado de, el taller de cosmetología es insuficiente para mi desarrollo laboral
Tabla 8	Resultado de, hay suficientes implementos en el taller de gastronomía
Tabla 10	Resultado de, hay máquinas modernas en el taller de confecciones
Tabla 11	Resultado de, cada año se aprenden cosas nuevas en el taller de confecciones
Tabla 12	Se trabaja con el taller de zapatería
Tabla 13	Resultado de, los conocimientos impartidos son suficientes para emprender alguna empresa a futuro
Tabla 14	Resultado de, una interna que sufre accidente es atendida inmediatamente en el área médica
Tabla 15	Resultado de, existen equipos sin funcionamiento en el área médica
Tabla 16	Resultado de, existen tratamientos efectivos en el área psiquiátrica
Tabla 17	Resultado de, existen medicamentos insuficientes para tratar a todas las internas con problemas psiquiátricos
Tabla 18	Resultado de, existe personal capacitado en el área psicológica
Tabla 19	Resultado de, sufro de depresión a pesar de asistir al área psicológica
Tabla 20	Resultado de, la atención en el área odontológica me permite gozar de buena salud bucal
Tabla 21	Resultado de, mi salud bucal se sigue deteriorando a pesar de asistir al área odontológica
Tabla 22	Resultado de, lo aprendido en el taller de cosmetología me permite resocializarme

Tabla 23	Resultado de, a pesar de mis conocimientos, no hay empresas interesadas en contratar a ex prisioneras
Tabla 24	Resultado de, has aprendido variedad de platos nacionales y extranjeros en el taller de gastronomía
Tabla 25	Resultado de, a pesar de saber realizar varios platos de gastronomía es insuficiente para poder poner mi propio restaurante
Tabla 26	Resultado de, has aprendido a realizar distintas vestimentas en el taller de confecciones a mano como a maquina
Tabla 27	Resultado de, has aprendido a realizar distintas confecciones por cada temporada
Tabla 28	Resultado de, en el taller de zapatería aprendiste a realizar todo tipo de calzado ya sea nacional como internacional
Tabla 29	Resultado de, puedo realizar calzado en cuero, sim embargo, resulta muy costoso para iniciar mi propia zapatería
Tabla 30	Resultado de, al otorgarme libertad, mis condiciones físicas me permiten desenvolver trabajos renumerados
Tabla 31	Resultado de, debido al buen estado físico que se obtiene, puedes trabajar como seguridad y obtener ingresos
Tabla 32	Resultado de, al obtener un buen tratamiento psiquiátrico puedo reintegrarme a la sociedad de manera efectiva
Tabla 33	Resultado de, mi salud psiquiátrica mejoró en el tiempo que llevo asistiendo al área de psiquiatría
Tabla 34	Resultado de, sientes que al asistir al área de psicológica mejoro tu autoconfianza y por ende el tomar mejores decisiones
Tabla 35	Resultado de, mi salud mental me podría ayudar a impartir charlas de experiencia propia sobre lo que logré superar
Tabla 36	Resultado de, mi salud bucal mejoró bastante y ahora puedo expresarme con más naturalidad
Tabla 37	Resultado de, ahora puedo ayudar a la gente de cómo cuidar su higiene bucal y que no debe hacer
Tabla 38	Correlación de la hipótesis general
Tabla 39	Correlación de la hipótesis específica 1
Tabla 40	Correlación de la hipótesis específica 2

## LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Resultado de, el taller de cosmetóloga cubrió mis expectativas
- Figura 2 Resultado de, el taller de cosmetología es insuficiente para mi desarrollo laboral
- Figura 3 Resultado de, hay suficientes implementos en el taller de gastronomía
- Figura 4 Resultado de, lo que enseñan en el taller de gastronomía es muy simple
- Figura 5 Resultado de, hay máquinas modernas en el taller de confecciones
- Figura 6 Resultado de, cada año se aprenden cosas nuevas en el taller de confecciones
- Figura 7 Se trabaja con el taller de zapatería
- Figura 8 Resultado de, los conocimientos impartidos son suficientes para emprender alguna empresa a futuro
- Figura 9 Resultado de, una interna que sufre accidente es atendida inmediatamente en el área médica
- Figura 10 Resultado de, existen equipos sin funcionamiento en el área médica
- Figura 11 Resultado de, existen tratamientos efectivos en el área psiquiátrica
- Figura 12 Resultado de, existen medicamentos insuficientes para tratar a todas las internas con problemas psiquiátricos
- Figura 13 Resultado de, existe personal capacitado en el área psicológica
- Figura 14 Resultado de, sufro de depresión a pesar de asistir al área psicológica
- Figura 15 Resultado de, la atención en el área odontológica me permite gozar de buena salud bucal
- Figura 16 Resultado de, mi salud bucal se sigue deteriorando a pesar de asistir al área odontológica
- Figura 17 Resultado de, lo aprendido en el taller de cosmetología me permite resocializarme
- Figura 18 Resultado de, a pesar de mis conocimientos, no hay empresas interesadas en contratar a ex prisioneras
- Figura 19 Resultado de, has aprendido variedad de platos nacionales y extranjeros en el taller de gastronomía

- Figura 20 Resultado de, a pesar de saber realizar varios platos de gastronomía es insuficiente para poder poner mi propio restaurante
- Figura 21 Resultado de, has aprendido a realizar distintas vestimentas en el taller de confecciones a mano como a maquina
- Figura 22 Resultado de, has aprendido a realizar distintas confecciones por cada temporada
- Figura 23 Resultado de, en el taller de zapatería aprendiste a realizar todo tipo de calzado ya sea nacional como internacional
- Figura 24 Resultado de, puedo realizar calzado en cuero, sim embargo, resulta muy costoso para iniciar mi propia zapatería
- Figura 25 Resultado de, al otorgarme libertad, mis condiciones físicas me permiten desenvolver trabajos renumerados
- Figura 26 Resultado de, debido al buen estado físico que se obtiene, puedes trabajar como seguridad y obtener ingresos
- Figura 27 Resultado de, al obtener un buen tratamiento psiquiátrico puedo reintegrarme a la sociedad de manera efectiva
- Figura 28 Resultado de, mi salud psiquiátrica mejoró en el tiempo que llevo asistiendo al área de psiquiatría
- Figura 29 Resultado de, sientes que al asistir al área de psicológica mejoro tu autoconfianza y por ende el tomar mejores decisiones
- Figura 30 Resultado de, mi salud mental me podría ayudar a impartir charlas de experiencia propia sobre lo que logré superar
- Figura 31 Resultado de, mi salud bucal mejoró bastante y ahora puedo expresarme con más naturalidad
- Figura 32 Resultado de, ahora puedo ayudar a la gente de cómo cuidar su higiene bucal y que no debe hacer



# RESOCIALIZACIÓN Y TRATAMIENTO CARCELARIO DE LAS RECLUSAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MUJERES DE CHORRILLOS EN EL AÑO 2019

JOSHUA RENATO JULCA CHAVEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

## RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo general: Determinar si la aplicación del tratamiento carcelario influye en la resocialización de las reclusas del establecimiento penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019. La metodología estableció un estudio básico puro, un enfoque cuantitativo, un diseño correlación no experimental, para la recolección de datos se aplicó la técnica de la encuesta, y paralelamente el instrumento del cuestionario. Se concluyó que, el tratamiento carcelario en el Perú resulta insuficiente para la resocialización de las reclusas debido al masivo hacinamiento de estas y las pocas posibilidad de los internos o en este caso internas para tener acceso a los programas que existen, esto por la densidad que tiene el establecimiento penitenciario, como también como por la capacidad de estos programas para albergar cierta cantidad de inscritos, provocando en consecuencia que no todos salgan reformados, tomando así las cárceles de nuestro país más como un centro de castigo que como un centro donde los individuos que han realizado algún hecho criminal van a enmendar sus errores, mejorando como personas y resocializándose.

**Palabras clave:** resocialización, tratamiento carcelario, establecimiento penitenciario, derechos fundamentales.

# RESOCIALIZATION AND PRISON TREATMENT OF THE PRISONERS OF THE MUJERES DE CHORRILLOS PRISON ESTABLISHMENT IN THE YEAR 2019

JOSHUA RENATO JULCA CHAVEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

## ABSTRACT

The present study had as general objective: To determine if the application of the prison treatment influences the resocialization of the inmates of the Chorrillos women's penitentiary in the year 2019. The methodology established a pure basic study, a quantitative approach, a non-correlation design experimental, for data collection the survey technique was applied, and in parallel the questionnaire instrument. It was concluded that prison treatment in Peru is insufficient for the resocialization of inmates due to their massive overcrowding and the few possibilities for inmates or, in this case, inmates to have access to existing programs, due to the density that has the penitentiary establishment, as well as the capacity of these programs to accommodate a certain number of enrollees, consequently causing not all to leave reformed, thus taking the prisons of our country more as a punishment center than as a center where individuals who have committed a criminal act will correct their mistakes, improving as people and resocializing.

**Keywords:** resocialization, prison treatment, penitentiary establishment, fundamental rights.

## INTRODUCCIÓN

El sistema penitenciario peruano ha experimentado una emergencia que ha influido en la preocupación de toda la población nacional, significando un problema inquietante en la capital y en subsiguiente el resto de los centros penitenciarios del país; muy aparte de otros problemas de insuficiencia carcelaria que tenemos como, por ejemplo, a nivel de infraestructura, así como también áreas como asistencia legal, asistencia psicológica, asistencia en la salud, etc.

Es cierto que, ante la comisión de una manifestación criminal, según lo establecido en nuestro sistema jurídico penal, se expresa y/o ejecuta con una sentencia firme y ésta pudiendo variar a una sentencia de pena suspendida o una sentencia de pena efectiva, si este fuese de una pena de privación de libertad, la posterior consecuencia del inculpado o también llamado imputado es el ser desplazado a un centro carcelario. Como tal, el tamaño de la población carcelaria ha sido controlado por la forma en la cual se configura el sistema de justicia penal el cual hace frente a la delincuencia, lo cual afecta significativamente la sobrepoblación carcelaria. En cualquier caso, es preocupante el incremento progresivo de la delincuencia en el país, indudablemente como ciudadanos buscamos la eliminación de esta, hasta el punto en que podamos desenvolvernos como sociedad sin estar en constante alerta de ser víctimas de algún crimen.

Una de las maneras para aminorar la delincuencia es ejecutar las normas penales ya instauradas, como se ha venido haciendo por los encargados de impartir justicia a la hora de dictar una sentencia, según el delito, que finalmente terminan recluyendo al culpable en un establecimiento penitenciario.

Se debe recordar que, si un individuo es privado de su libertad, eso no implicaría solo el hacinamiento y desconexión con la sociedad; sino también que

durante el tiempo que permanezca en la cárcel, el objetivo es "modificar su comportamiento criminal y hacerle visual el daño ocasionado", ya que en algún momento recuperará su libertad y lo que se busca es que no se repita los hechos criminales por los cuales ingresó; en otras palabras, cumplir con lo que establece el la ejecución penal, la cual tiene por objeto la reeducación, la rehabilitación y la reinserción social de esa persona.

En consecuencia, para que se logre el decrecimiento de la criminalidad en nuestro país sería a través del trabajo efectivo de los expertos responsables del tratamiento en la cárcel, por lo que a los sujetos a las que se les deniega su libertad, cuando la recobren, ya sea por alguna gracia y/o beneficio penitenciario o por la culminación de su condena, puedan reintegrarse a la sociedad.

Por lo tanto, es necesario que se reformen y fortalezcan las políticas penitenciarias, para que Código de Ejecución Penal, establezca una serie de disposiciones que fortalezcan la búsqueda de la resocialización. Lo cual es de acorde con la Constitución Política del Perú.

Por otra parte, este estudio estuvo dividido en los siguientes capítulos:

En el capítulo I, se habló sobre el planteamiento del problema, el cual está conformado por la formulación del problema, eje central de esta investigación, el cual surgió en relación a doctrinas ya preexistentes conectadas a nuestro sistema penitenciario y que posteriormente se agregó los objetivos, la justificación y las limitaciones, pertinentes para su ejecución.

En el capítulo II, se habló sobre el marco teórico, dentro del cual se habla sobre los antecedentes nacionales e internacionales, así como también sobre las bases teóricas – científicas sobre las dos variables, las cuales son “el tratamiento carcelario” y “la resocialización”.

En el capítulo III, se habló sobre el cerco o también llamado marco metodológico, exactamente sobre el tipo, de igual modo sobre el diseño de la investigación, definimos la población y en consecuencia la muestra, de igual forma la técnica e instrumento con la cual se logró la recolección de datos, y como punto final hablamos sobre la hipótesis en las cuales se ejecutó este trabajo investigatorio.

En el capítulo IV, se habló sobre los resultados donde ya se ha establecido la información, así como la data que se ha obtenido en el transcurso de la ejecución de los cuestionarios que se aplicaron en la muestra, obteniendo resultados y debates que fueron comparados tanto con la hipótesis general, así como las hipótesis específicas, obteniendo resultados que pueden confirmar o rechazar los enunciados establecidos con anterioridad.

En el capítulo V, se habló sobre las discusiones, conclusiones y por último se da las recomendaciones en base al resultado obtenido en el capítulo anterior.

# **CAPÍTULO I**

## **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Realidad problemática**

En los tiempos actuales, la expansión continua del castigo por la comisión de acciones delictivas se ha expandido exorbitantemente, estos castigos son a veces excesivamente abusivos, circunstancia que reacciona a la constante batalla del Estado contra estos hechos.

Es sabido por todos que las cárceles actualmente en el Perú sufren de una grave sobre población, esto como consecuencia a que en el transcurso de los años se ha incrementado las penas por la comisión de distintos delitos, así pues, se tiene como medida usual el quitar la libertad del individuo que haya cometido estos delitos.

La sobre población en los recintos penitenciarios se da de manera excesiva debido a que en nuestro país se priva de la libertad a los individuos que obtienen medidas de detención, así como a los individuos que son sentenciados (pena de privación de libertad).

Se da por entendido que el papel básico de las penas es la resocialización, que incorpora; reenseñar, restaurar y reintegrar socialmente al detenido. Esta dirección es como una de las normas de la salvaguardia social actual, según la cual, la pena tiene como punto fundamental la reparación y readaptación social del acusado", como signo de sustitución del "castigo" por el tratamiento resocializador.

La expansión de la población carcelaria tiene un impacto predominante en cuatro factores del marco penitenciario nacional: infraestructura, tratamiento, seguridad y administración. Debido a la mala organización del marco carcelario y a los ambientes inadecuados, un número considerable de cárceles no cumplen con las directivas que las rigen. Hoy en día es una necesidad que no ha sido satisfecha por el Estado, provocando un embotellamiento y una mayor probabilidad de reingreso a mediano o largo plazo del preso, debido a esto, actualmente existen leyes que

administran el avance de las cárceles productivas, dejando ver que esta sería la solución para los problemas de los centros penitenciarios.

## **1.2. Formulación del problema**

### ***Problema general***

¿En qué medida el tratamiento carcelario influye en la resocialización de las reclusas del establecimiento penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019?

### ***Problemas específicos***

¿En qué medida el tratamiento laboral influye en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019?

¿En qué medida el tratamiento a la salud influye en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### ***Objetivo general***

Determinar si la aplicación del tratamiento carcelario influye en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.

### ***Objetivos específicos***

Determinar en qué medida el tratamiento laboral influye en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.

Determinar en qué medida el tratamiento a la salud influye en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.

## **1.4. Justificación e importancia de la investigación**

Se justificó el actual trabajo investigador en las razones siguientes: la



reenseñanza, reivindicación y reintegración del condenado a su naturaleza social adquiere importancia, a la luz del hecho de que en base a él se ejecuta el ordenamiento carcelario que el Estado peruano hubiere establecido. Además, es lo que se busca como consecuencia cuando el reo ingresa a un establecimiento penitenciario, que al finalizar su condena no reincida en su accionar delictivo.

### ***Justificación teórica***

La resocialización es el conjunto de pasos que tiene como principio la estadía del condenado en la cárcel, en el cual el conglomerado de acciones interdisciplinarias en conjunto con el personal penitenciario y con la buena intención del condenado, se pretende que este tome conocimiento del origen o real dimensión de su pretérito comportamiento delincencial y también de sus repercusiones ya sea personales, familiares así como sociales actuales y venideros, con la finalidad de incentivar y lograr su convivencia con la sociedad teniendo como consecuencia el respeto de la ley.

### ***Justificación metodológica***

En el actual trabajo de tesis las herramientas investigativas aplicadas tienen por contenido una labor recopilatoria con la finalidad de poder describir e interpretar la idea de resocialización y tratamiento carcelario de las reclusas del establecimiento penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019 y al mismo tiempo, revelar a la luz de los hechos la postura errática de aquellos responsables de la emisión de leyes, que apoyan o justifican sus argumentos en la severidad de las penas, sean creándolas o elevándolas, a fin de obtener una reducción del índice de criminalidad; por encima o sin tener en cuenta, el análisis que conlleva tocar un problema de tal naturaleza.

Es recomendable que el presente trabajo de investigación sea objeto de análisis y observaciones a detalle, en base a los conocimientos que ello puede

generar, debido a la compilación contenida en el repositorio bibliográfico, que justifican la realización del presente proyecto.

### ***Justificación práctica***

Este trabajo investigativo ha tenido por finalidad de aportar una contribución, aunada a la mejora de la construcción de la vigente política criminal, al cimentar lineamientos para reducir el elevado índice de típicos penales, a razón de que se corroborará que incrementar o dar origen al nacimiento de nuevas sanciones penales, no cumplen los objetivos que motivaron su creación, obligando a los que conforman activamente el sistema legislativo, quienes tienen por principal función la emisión de normativa legal, un mayor grado de razonamiento, sin perturbar o afectar lo abarcado por la legislación internacional.

Así también debería trabajarse para apoyar su resocialización, enseñanza, ocupaciones, ver la parte recreativa, el bienestar, entre otros, para buscar su adecuación, razón por la cual debe haber una coordinación organizada con las instituciones respectivas, ya que el punto es disminuir la sobrepoblación en los centros carcelarios, evitar la reincidencia y el crecimiento absurdo de la delincuencia, la idea es hacer que las reas tengan conciencia de sus actos y consecuencias de su mal comportamiento que las llevaron a perder su libertad, y mostrarles un futuro distinto, que luego del error cabe la posibilidad de reivindicarse.

### ***Justificación constitucional***

El actual trabajo de investigación se orientó a los esfuerzos del desarrollo de las penas sometidas a los lineamientos y parámetros que nuestro marco legal, establecido por nuestro ordenamiento jurídico, exige; en otras palabras, debiéndose ubicar bajo los pilares de la legalidad y proporcionalidad cada vez que, se impone como sanción y/o condena penal, la privación de libertad. En razón a que, el derecho

penal persigue como propósito la prevención de ilícitos penales. Empero, los encargados de la administración y aplicación de los tipos penales, y las instituciones que actúan representando al Estado, reaccionan posteriormente a la ejecución plena de la acción delictuosa. Ello, en base al principal fin de las leyes penales, la prevención general como medio más óptimo para asegurar la defensa de los bienes jurídicos de la libertad personal.

### **1.5. Limitaciones de la investigación**

Se revelaron como determinados inconvenientes dentro del estudio investigativo a las siguientes coyunturas:

#### ***Limitación temporal***

El proceso de investigar y analizar los datos recogidos, se efectuó con el tiempo adecuado, sin embargo, aparecieron ciertos escollos como movilizarse a nuestro centro de enseñanza, la Universidad Autónoma del Perú por la distancia que requiere el proyecto, el cual se ubica en el centro de Lima, y otras obligaciones.

#### ***Limitación económica***

La realización de esta labor investigativa y el esfuerzo que conlleva, no hubo obtención de recursos externos, sino única y exclusivamente, se utilizaron medios financieros generados propiamente por mi persona, en otras palabras, conforme a mis posibilidades, incurriendo entonces en desembolsos que incluyen copias, pasajes y la adquisición de ciertos libros relevantes para la recopilación de datos.

#### ***Limitación bibliográfica***

En concordancia con la bibliografía que exige un trabajo de esta naturaleza, es de resaltar que, he podido identificar, tener acceso y recoger información de diferentes fuentes informativas como trabajos digitales de tesis, libros, fuentes halladas en directorios virtuales y demás idóneos y relacionados al tema materia de análisis.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

## **2.1. Antecedentes de estudios**

Se Considero como cimienta a las diferentes obras de investigación ya sea jurídica, así como social dentro del plano nacional e internacional.

### ***Antecedentes internacionales***

Cuesta (2015) en su informe final, política pública y la resocialización carcelaria. Hizo mención sobre el agravamiento de la crisis en las cárceles se debe a una serie de factores, siendo el endurecimiento de la pena la que ha generado el más alto impacto en el sistema penitenciario, incitar a los presos a violar sistemáticamente los derechos humanos en instalaciones superpobladas. Además, la mediocridad de la prestación de salud, saneamiento y alimentación es testimonio de la mala gestión de los medios utilizables para satisfacer las necesidades de esta población.

López (2011) en su informe que refiere, los derechos fundamentales y la reinserción social. Establece que puede identificarse al establecimiento carcelario como un organismo a la que le ha sido encomendada la tarea de rescatar a los individuos en condición de condenados para prevenir la realización de acciones punibles nuevos, no obstante, sus funciones de carácter social como la venganza, el correctivo, la reeducación, la prevención general y la reinserción social. Dicha institución tiene por obligación la facilitación de los medios imprescindibles para lograr que los encarcelados bajo pena alcancen su integración real y efectiva a la sociedad. Este objetivo, reconocido además en la Constitución, es inobservado por la administración carcelaria. Quizá, primero, porque la prisión es una herramienta represiva dependiente estrechamente de la gestión pública, segundo por el funcionamiento de las instituciones carcelarias son regidas y normadas a través del Derecho, lo que implica que sus acciones y estructura en su totalidad sigan la línea de lo jurídico, originándose un desbarajuste entre la ley y realidad en prisión.

### ***Antecedentes nacionales***

Solíz (2016) sostiene en su investigación que refiere, problemas intracarcelarios y la resocialización de internos. Reconoce las razones del problema y la asociación con su convincente resocialización en la cárcel en cuanto a carecer de la utilización de los estándares de la cárcel, derechos de los reos, por ejemplo, mantener o recuperar la prosperidad física y mental, obtener una buena atención en cuanto a salud, consumo de agua adecuada para la utilización humana, obtener una alimentación satisfactoria y en condiciones limpias, acceder y ejercer su correspondiente defensa legal, obtener instrucción en diferentes modalidades, obtener calidad de vida en condiciones, disciplina penitenciaria, el uso transitorio de las pautas de la ley de implementación penal, entre otros.

Chaiña (2014) en su informe final, realidad penitenciaria y derechos humanos. Menciona que la relevancia en la práctica penitenciaria debe ser coherente con las directrices de las reglamentaciones a nivel nacional así como también a niveles internacionales que habla en relación a los riesgos de las condiciones y situaciones penitenciarias acordes al miramiento de los derechos humanos de los individuos recluidos; en relación a lo establecido en el Código de Ejecución Penal que admite distintas disposiciones, así como conclusiones y por último las recomendaciones de las Naciones Unidas, que según en nuestra sociedad se da como debe ser. La utilización de un tratamiento exhaustivo en la cárcel para los detenidos de la cárcel de Challapalca que se da por medio del trabajo, la capacitación en educación, grupos de tratamiento multidisciplinario y la mejora de la administración del bienestar en salud, para llegar al fin resocializador de nuestro sistema carcelario. El material y los expertos requeridos en la cárcel de Challapalca deben ser asignados.

Malaver (2014) puso de manifiesto su informe sobre, tratamiento penitenciario

y resocialización carcelaria. Estableció que, en la institución penitenciaria de Cajamarca, no hay un tratamiento de cárcel suficiente en lo que respecta a la instrucción de los detenidos, para que estos sean reeducados y resocializados, tal y como lo prescribe los parámetros del nivel nacional, al igual dentro del ámbito internacional por medio de los parámetros fundados por la ONU.

Peña (2013) estableció su informe sobre, la infraestructura penitenciaria y el hacinamiento. Manifestó los problemas de la sobreabundancia de la población carcelaria, y mantener la paridad o las restricciones como parte de los derechos de los detenidos establecidos en las normas legales nacionales, y en las leyes internacionales, implica un arduo trabajo lo que compete a la legislatura de decidirse por opciones sensatas en la utilización de los pocos recursos con los cuales se cuenta. En esta situación, los requisitos son con el pasar del tiempo más necesarios para aumentar la inversión de la infraestructura carcelaria para modernizar, expandir y construir los centros carcelarios que también pueden modificarse en la población criminal, llevar a cabo programas de tratamiento penitenciario, llevar a cabo una resocialización del interno y aportar a la seguridad ciudadana.

Ramírez (2012) estableció su informe sobre, la administración penitenciaria y los derechos fundamentales. Menciona que la asociación del prisionero con la administración penitenciaria es un vínculo intrincado, dentro del cual el detenido que ha perdido su libertad, ve limitado sus derechos inherentes. De esta forma, para la presente investigación ha sido crítico evaluar las condiciones y/o situaciones los estados de reclusión y la actividad de ciertos derechos cruciales de los detenidos a nivel nacional, así como a niveles internacionales, a fin de conocer los problemas y tratamientos dentro del centro penitenciario de un detenido ya sea que se encuentre el individuo en calidad de procesado o condenado. Bajo esta estructura, desglosar si

los puntos de confinamiento forjados por quien legisla nacionalmente a la actividad de los derechos básicos de los detenidos cumplen con los parámetros establecidos por nuestra constitución y también internacionales positivizados, y si estos puntos establecidos no dañan los derechos restringidos, creemos es clave. En el ámbito de la jurisprudencia, ya sea dentro del país, como a niveles internacionales, se ha fijado eso para restringir o limitar ciertos derechos, por ejemplo, el derecho de cualquier idea de vida, bienestar e integridad individual. Es así, circunstancias como, por ejemplo, el hacinamiento en los centros penitenciarios que es una situación difícil en nuestra nación y en otros sistemas muestra un claro incumplimiento de las normas establecidas, ya que la prohibición del hacinamiento, siendo además en la actualidad un principio fundamental del régimen penitenciario.

## **2.2. Bases teóricas y científicas**

### ***Tratamiento carcelario***

Comprende básicamente en la privación de la libertad la cual se da por un tiempo determinado, esto es en esencia. La persona condenada aún mantiene propiedad y ejercicio de todos los derechos a excepción de las que resulten como consecuencia de la pérdida de su libertad.

Esta definición se ajusta a su perspectiva que respalda la presencia de una Ley Penitenciaria autónoma, con un origen unitario de los diferentes temas relacionados con la ejecución penal.

En esa línea, el derecho penitenciario es la rama o campo jurídico que tiene por objeto de estudio los lineamientos legales comprendidas para la puesta en marcha de las penas y acciones de seguridad, y para el apoyo posterior a la excarcelación, así como lo establecen y que rigen los órganos encargados de la ejecución de las penas, guiadas por medio del principio resocializador hacia las personas condenadas.



El derecho penitenciario ha obtenido su propia sustantividad y exclusividad esto en razón al carácter tan importante que las penas implican en nuestro marco reformatario.

### ***La pena***

El castigo o pena viene a ser la restricción o limitante de algunos derechos que el Estado de una nación salvaguarda y que a la vez la ley según su ordenamiento jurisdiccional impone por medio de órganos o instituciones competentes al individuo que haya sido condenado por algún ilícito penal, por ejemplo, a esto tenemos la libertad.

Las exigencias penales intentan mantener una distancia estratégica de la comisión de delitos, ya que colocan en peligro los viene protegidos por la ley, en este sentido ajustando la solidez y la tranquilidad de un público en general llamado sociedad. Además, dado que estos bienes se consideran como inherentes al individuo, esa es la razón o motivo por la cual es relevante un sistema jurisdiccional dentro de la sociedad, lo que justifica que, para su seguridad, esta se vea cada vez más estricta.

### ***Fines de la pena***

El derecho penal es la rama dentro de un conjunto denominado derecho, integrado por normas a las que se les asigna sanciones retributivas.

Según lo que indica las ciencias penales la finalidad de la pena tiene tres puntos, los cuales son retributivos, preventivo general y resocializador.

### ***Finalidad retributiva***

La pena es un mal recaído en un sujeto que ha ejecutado un mal considerado desde el derecho. Este castigo debe guardar relación en proporción a la culpa del delincuente culpable. En un orden específico de pensamientos, el castigo puede verse

como una sanción. No obstante, la doctrina también lo denomina como una retribución o prevención. En ese sentido, se debe pensar en que dicha naturaleza retributiva del castigo o pena influye en el declarado culpable, así como también llegan a los familiares cercanos de este, por ejemplo, al cónyuge, hijos, padres, en los que hay certeza de afectación monetaria, así también psicosociales negativas de diferente medida. Además, debe tenerse en cuenta que en la actualidad este fin se aborda de manera muy polémica.

### ***Finalidad de prevención general***

Esta tendencia cuenta con la intimidación, por cuanto, al existir lineamientos de conductas reguladas positivamente en un sistema de ordenamiento jurídico causa un efecto disuasivo en la sociedad, llegando a intimidar la condena al individuo y su accionar delictivo, que ante la amenaza de una futura sanción punitiva se repriman la sensación de cometer algún delito. Pero a esto también existen objeciones en referencia al grado de importancia que tiene la intimidación como consecuencia real en la sociedad para evitar el cometer hechos punibles.

Este tema ha sido fuertemente discutido, debido a que, si fuese real la intimidación, con agravar la gravedad de la sanción punitiva, se evitaría la comisión de delitos, pero ello resulta ineficiente ya que en la realidad el conteo de estos hechos delictivos sigue igual o de manera peligrosamente ascendente, a la par existen autores que afirman que la intimidación cumple un rol de relevancia para reprimir las conductas delictivas, nosotros creemos que la intimidación obtiene una influencia no tan relevante en la sociedad.

Cualquier ser humano que comete un delito (violando la ley penal) tiende a ser castigado, provocando una forma de intimidación, siendo esto útil para impedir sentimientos delictivos existentes en una colectividad poblacional, que frente a dicha

circunstancia intimidatoria legal se inhibirían y, en consecuencia, se evitarían de cometer algún acto y/o hecho delictivo.

Por otra parte, la historia demuestra que más que intimidación, los delitos políticos y sociales se deben a ideologización ya que esto tiene un impacto más potente en nuestro consiente, esto se demuestra en las distintas revoluciones que se han presentado a lo largo de los tiempos y que no se detuvieron a pesar de represalias legales, esto también se presentó con movimientos religiosos que, a pesar de la persecución y consecuencia de ello, no se detuvieron. Llegado a este punto se demuestra que más allá de las consecuencias punibles que pudieran ocasionar un accionar, no es suficiente para contenerlas, en cambio una ideologización parece lograrlo.

Un Estado muy aparte de cumplir con la función de aprobar y promulgar leyes, busca que estas cumplan con su finalidad, el ser obedecidas, presentándose así ante la sociedad como un ejemplo de sanción ante la comisión de algún delito. En concordancia con la intimidación, cuando se habla de ejemplaridad participan varios aspectos de la personalidad, como lo son, ideológicos, económicos sociales, etc. Dentro de la idea de prevención general, se habla de la prevención general positiva la cual no busca intimidar al individuo que ha cometido algún delito si no que busca alcanzar los mecanismos que conlleven a prevenir futuros delitos.

### ***Resocialización***

Se comprende de una manera por la cual el individuo o las personas se recuperan y capacitan para integrarse en una cultura y/o sociedad específica y desenvolverse con naturalidad.

La resocialización alude a un procedimiento de "personalización" en el cual a base del trato humano el condenado toma conciencia de su condición y su situación

con la finalidad de que tome decisiones para lograr salirse fuera del ambiente delictivo establecido por el poder punitivo, es una “transformación” que se dé para obtener mejores condiciones en comparación a lo que antes estaba, en lo que respecta.

De ahí que, la resocialización constituye el proceso cuyo inicio es la estancia del sujeto con condena en prisión, a través del cual el equipo interdisciplinario, apoyado del personal penitenciario y el consentimiento previo del recluso, asegura que los reclusos sean conscientes de los orígenes de sus delitos pasados y los impactos presentes y futuros en las personas, familias y sociedades, con el objetivo de promover y consolidar la capacidad de convivencia social en respeto de la norma legal penal a futuro.

De esta manera, el término de la resocialización se alude a un desarrollo formativo, donde alguien en particular acepta las tradiciones y costumbres inherentes para su desarrollo social correcto, apropiado para su propia mejora, es otra socialización del hombre para adaptarse en una sociedad o entorno general.

La reinserción usada en el campo carcelario ha sido retratada en las ciencias involucradas como: psicología, derecho, trabajo social y, en cualquier caso, para las autoridades equivalentes del INPE. Y con respecto a su concepto, se ha definido de varias maneras, por lo que no es posible construir un significado único del término.

La motivación detrás de la resocialización se basa básicamente en la conducta del individuo acusado después de haber cumplido la condena, esto se aplica cuando el reo se encuentra en el cumplimiento de su pena y posteriormente haya recuperado su libertad.

Resocializar, en otros términos, es lograr que el sujeto recupere lo social despojado por la institución reformativa, al mismo grado o más que por su propia enfermedad, se encontraba orientado hasta hace poco por el concepto de reinserción

social, esta denominación consta en hallarle una posición dentro de la familia o, frecuentemente, ubicarle una familia, una casa, un trabajo.

Considerando este desarrollo como una posible injerencia, encontramos que no todos los sujetos necesitaron tratamiento, ya que no lo necesitan y otros permanecerán sin cambios.

Los presos deben ser desviados hacia un sendero decente, hacia una vida superior dentro de la ciudadanía, dando una conjunción superior a su entorno, con las personas que los rodean.

La reinserción o reintegración como método de cambio de actitud no es suficiente como método de práctica masiva. Los factores pragmáticos que se muestran a continuación:

- El primer indicador consiste en que la ideología del tratamiento con fin reivindicador no ha logrado lo que propone en todas las naciones, siendo estos en vía de desarrollo y/o desarrollados, esto es evidenciado en los distintos encuentros internacionales de criminólogos y también de penitenciaritas.
- Como segundo indicador tenemos el uso indebido del concepto de resocialización. Para utilizar el concepto adecuado de tratamiento se han empleado una serie de términos como, reintegración, rehabilitación, y resocialización, entre otros, cada palabra está rebatiendo desde su proveniencia y concepto, los menos adecuados son rehabilitar, usado más en casos para sujetos inimputables, así como drogadictos y sujetos alcohólicos, y readecuar, como la persecución de posibilitar a un sujeto en situaciones medio ambientales exigentes y óptimas.

Preliminarmente, es necesaria la definición de socialización tales como comprender las expectativas de la sociedad sobre los roles en relación con los

aspectos motivacionales del comportamiento social, a través de los cuales un estado determinado codifica sus normas de comportamiento. Ante la situación crítica de valores, la falta de una ética civil y los problemas económicos sociales terminan por conseguir una socialización que resulta no total o incluso nula en la que la población adopta una conducta de intolerancia y se enriquecen rápido cuando no el sobrevivir a toda costa. Sin embargo, lo anterior, se proporcionan equilibrar los mecanismos de orden motivacional en la personalidad y los mecanismos del sistema social.

En el equilibrio de la personalidad se dirige el aprendizaje para moldear acciones, valores e intereses, así como la protección que se efectúa sobre las pugnas internas y, por último, el ajuste consistente en que el sujeto sea inmerso bajo componentes de tensión y conflicto relacionados con un objetivo en una situación determinada de la acción.

Llegando a este punto podemos decir que se trata de un procedimiento transformador en el que alguien en particular se reintegra en la sociedad y busca crear conciencia, así como la voluntad de vivir según lo indicado por el estado de derecho y, además, tener la opción de desarrollar el sentimiento de respeto hacia los demás y hacia ellos mismos.

### ***Obstaculización que imposibilita la resocialización***

Lo que obstaculiza que un individuo tenga la posibilidad de resocializarse, se da fundamentalmente por:

- La aglomeración carcelaria
- Inexistencia de una política sobre ordenamientos para desarrollar las diferentes planificaciones de tratamiento y asignación de recursos imprescindibles para su desarrollo.
- Ineficiencias institucionales del INPE

- La inexistencia de instalaciones y/o centros inadecuados.
- La pena dejó de ser un medio y se convirtió en una finalidad

### ***Reinserción a la sociedad***

La idea de la reinserción consiste en tener la intención de encaminar al hombre que realizó la acción delictiva a la sociedad, que lo vio llevar a cabo una mala acción. Siendo, en realidad, la conducta criminal, el resultado de un desajuste social del individuo; la reinserción está planificada para lograr la responsabilidad del prisionero hacia sí mismo y hacia la sociedad a través del logro, ya sea de una información más notable de sus obligaciones y una capacidad más notable de oponerse a los estímulos criminales, ya sea el de reconocer su culpa o las equivocaciones realizadas anteriormente.

La población de la cárcel en nuestra nación es en su mayor parte ignorante, por lo que los distintos programas de instrucción en las instituciones de confinamiento no suministran lo suficiente para llegar a su objetivo, muy pocas personas que acceden a ella. Pero esto no quita la relevancia que tienen estos programas para lograr educar y lograr con el objetivo de la reinserción esperada. En este sentido, las autenticaciones de los estudios realizados por el bien del detenido que ha finalizado sus exámenes mientras estaban en la cárcel no deben contener ningún signo expresivo de la prisión o las condiciones en que se obtuvieron.

Lo que se percibe en el tratamiento que recibe el detenido con respecto a la instrucción, existen contrastes basados en lo que se expresa, la ausencia de instrucción y preparación de expertos, la ausencia de recursos, de maestros individuales para la satisfacción de esta razón, así como de los componentes pertinentes. En mayor número de los centros de reclusión en nuestro estado evitan la formación del espacio y los métodos fundamentales para la reintegración esperada.

### 2.3. Definición conceptual de la terminología empleada

- **Tratamiento carcelario.** Comprende básicamente en la privación de la libertad la cual se da por un tiempo determinado, esto es en esencia. La persona condenada aún mantiene propiedad y ejercicio de todos los derechos a excepción de las que resulten como consecuencia de la pérdida de su libertad.
- **La pena.** El castigo o pena viene a ser la restricción o limitante de algunos derechos que el Estado de una nación salvaguarda y que a la vez la ley según su ordenamiento jurisdiccional impone por medio de órganos o instituciones competentes al individuo que haya sido condenado por algún ilícito penal, por ejemplo, a esto tenemos la libertad.
- **Fines de la pena.** El derecho penal es la rama dentro de un conjunto denominado derecho, integrado por normas a las que se les asigna sanciones retributivas. Según lo que indica las ciencias penales la finalidad de la pena tiene tres puntos, los cuales son retributivos, preventivo general y resocializador.
- **Resocialización.** Se comprende de una manera por la cual el individuo o las personas se recuperan y capacitan para integrarse en una cultura y/o sociedad específica y desenvolverse con naturalidad.
- **Población carcelaria.** La población de la cárcel en nuestra nación es en su mayor parte ignorante, por lo que los distintos programas de instrucción en las instituciones de confinamiento no suministran lo suficiente para llegar a su objetivo.



**CAPÍTULO III**  
**MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

#### ***Tipo de investigación***

El tipo de investigación que se realizó en el actual trabajo investigador es básico o también conocido como básico puro, ya que se dio un enfoque “cuantitativo” basado en datos numéricos que posteriormente fueron clasificados por instrumentos estadísticos, así también es considerado básico puro debido a que para darle una respuesta al problema planteado se usaron teorías, doctrina y leyes.

#### ***Diseño de investigación***

El tipo de diseño que se realizó en el actual trabajo investigador es correlacional, así como no experimental, es correlacional debido a la conexión existente entre ambas variables y la causa – efecto que se da entre ambas, y por último es no experimental debido a que las situaciones no son causadas por el investigador si no que se dan en su realidad natural.

### **3.2. Población y muestra**

#### ***Población***

En el actual trabajo investigador la población estuvo conformada por 500 internas del Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Chorrillos según la información que fue facilitada por el Instituto Nacional Penitenciario de Perú.

#### ***Muestra***

La muestra se determinó utilizando el 10% de la población mencionada líneas arriba, en consecuencia, se hizo efecto en 50 reclusas los cuestionarios en el Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Chorrillos.

### **3.3. Hipótesis**

#### ***Hipótesis general***

El tratamiento carcelario influye ineficientemente en la resocialización de las

reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.

### ***Hipótesis específicas***

Hi: El tratamiento laboral influye ineficientemente en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.

Ho: El tratamiento a la salud influye ineficientemente en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.

### **3.4. Variables – Operacionalización**

Siendo este trabajo investigador que se desarrolla de tipo explicativa, se da la ejecución de dos variables.

**Variable independiente:** Tratamiento carcelario.

**Variable dependiente:** Resocialización.

## Operacionalización de variables

Tabla 1

Variable independiente

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala dicotómica
V.1 Tratamiento Carcelario	Es el proceso que se ejecuta en base a procedimientos determinados por el centro penitenciario, modificando el comportamiento del interno, para lograr su reinserción a la sociedad.	Laboral           Salud	Taller de Cosmetología Taller de Gastronomía Taller de Confecciones Taller de Zapatería.   Atención Médica Atención Psiquiátrica Atención Psicológica Atención Odontológica.	1.- ¿El taller de Cosmetología cubrió mis expectativas? 2.- ¿El taller de Cosmetología es insuficiente para mi desarrollo laboral? 3.- ¿Hay suficientes implementos en el taller de Gastronomía? 4.- ¿Lo que enseñan en el taller de gastronomía es muy simple? 5.- ¿Hay máquinas modernas en el taller de Confecciones? 6.- ¿Cada año se aprenden cosas nuevas en el taller de Confecciones? 7.- ¿Se trabaja con cuero en el taller de Zapatería? 8.- ¿Los conocimientos impartidos son suficientes para emprender alguna empresa a futuro? 9.- ¿Una interna que sufre un accidente es atendida inmediatamente en el área médica? 10.- ¿Existen equipos sin funcionamiento en el área médica? 11.- ¿Existen tratamientos efectivos en el área psiquiátrica? 12.- ¿Existen medicamentos insuficientes para tratar a todas las internas con problemas psiquiátricos? 13.- ¿Existe personal capacitado en el área psicológica? 14.- ¿Sufro depresión a pesar de asistir al área psicológica? 15.- ¿La atención en el área odontológica me permite gozar de buena salud bucal? 16.- ¿Mi salud bucal se sigue deteriorando a pesar de asistir al área odontológica?	1.- SI 2.- NO

Tabla 2

Variable dependiente

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
V.2 Resocialización	Es el resultado consecuente por el cual un individuo que inicialmente se encontraba socializado.	Manipulación             Condiciones de Salud	Cosmetología Gastronomía Confeciones Zapatería   Medica Psiquiátrica Psicología Odontológica	17.- ¿Lo aprendido en el taller de cosmetología me permite resocializarme? 18.- ¿A pesar de mis conocimientos, no hay empresas interesadas en contratar ex prisioneras? 19.- ¿Has aprendido variedad de platos nacionales y extranjeros en el taller de gastronomía? 20.- ¿A pesar de saber realizar varios platos de gastronomía es insuficiente para poder poner mi propio restaurante? 21.- ¿Has aprendido a realizar distintas vestimentas en el taller de confecciones a mano como a máquina? 22.- ¿He aprendido a realizar distintas confecciones por cada temporada? 23.- ¿En el taller de zapatería aprendiste a realizar todo tipo de calzado ya sea nacional como internacional? 24.- ¿Puedo realizar calzado en cuero, sin embargo, resulta muy costoso para iniciar mi propia zapatería? 25.- ¿Al otorgarme libertad, mis condiciones físicas me permiten desenvolver trabajos remunerados? 26.- ¿Debido al buen estado físico que se obtiene, puedes trabajar como seguridad y obtener ingresos? 27.- ¿Al obtener un buen tratamiento psiquiátrico puedo reintegrarme a la sociedad de manera efectiva? 28.- ¿Mi salud psiquiátrica mejoró en el tiempo que llevo asistiendo al área de psiquiatría? 29.- ¿Sientes que al asistir al área de psicología mejoró tu autoconfianza y por ende el tomar mejores decisiones? 30.- ¿Mi salud mental me podría ayudar a impartir charlas de experiencia propia sobre lo que logre superar? 31.- ¿Mi salud bucal mejoró bastante y ahora puedo expresarme con más naturalidad? 32.- ¿Ahora puedo ayudar a la gente de cómo cuidar su higiene bucal y que no debe hacer?	1.- SI 2.- NO

### **3.5. Métodos y técnicas de investigación**

#### ***Método***

El método empleado en este trabajo investigador estadístico, es el deductivo – hipotético, en el cual se focaliza distintas teorías y estudios, partiendo de una línea general a una particular logrando concluir con posibles soluciones al problema.

#### ***Técnica***

La técnica empleada en este trabajo investigador fue la encuesta, que se ejecutó mediante 32 preguntas.

#### ***Descripción de instrumentos utilizados***

Mediante los instrumentos cuantitativos, es que se ha manifestado el poder contar y calcular los resultados, en ese sentido como muestra de ello se muestran las tablas y figuras, los cuales fueron ejecutados mediante el cuestionario y/o encuesta en el Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos.

### **3.6. Procesamiento de los datos**

Los resultados obtenidos han sido sometidos al programa estadístico informático IBM SPSS, y convertidas en gráficos porcentuales en base a las respuestas dadas, que fueron contrastadas con el objetivo de la investigación, llegando a obtener coincidencia con las hipótesis tanto general como específicas.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

#### 4.1. Análisis de fiabilidad de las variables

La finalidad del actual trabajo investigador es establecer si la aplicación del tratamiento carcelario influye en la resocialización de las reclusas del establecimiento penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019. Para este fin, se ha aplicado una encuesta a 50 reclusas del establecimiento en mención, que consto de preguntas dicotómicas positivas y negativas. Lográndose obtener los porcentajes estadísticos, por lo que se estableció la fiabilidad de lo planteado en la realidad problemática.

**Tabla 3**

*Valores del Alfa de Cronbach*

Valores establecidos	Interpretación de datos
Alfa >.9	Es excelente
Alfa >.8	Es bueno
Alfa >.7	Es aceptable
Alfa >.6	Es cuestionable
Alfa >.5	Es pobre
Alfa <.5	Es inaceptable

**Tabla 4**

*Resumen del procesamiento de los datos*

		N°	%
<b>Casos</b>	<b>Válidos</b>	50	96,2
	Excluido <sup>a</sup>	2	3,8
	Total	52	100,0

**Tabla 5**

*Alfa de Cronbach de los ítems*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	Número de elementos
0,971	32

#### **Interpretación**

Sobre lo observable en los resultados alcanzados en los cuadros se demuestra



la confiabilidad de los ítems (preguntas) al solo excluirse dos ítems, según establece el Alfa de Cronbach existe una fiabilidad de ,971 que según la tabla de confiabilidad entraría en la categoría de “excelente”.

#### 4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable

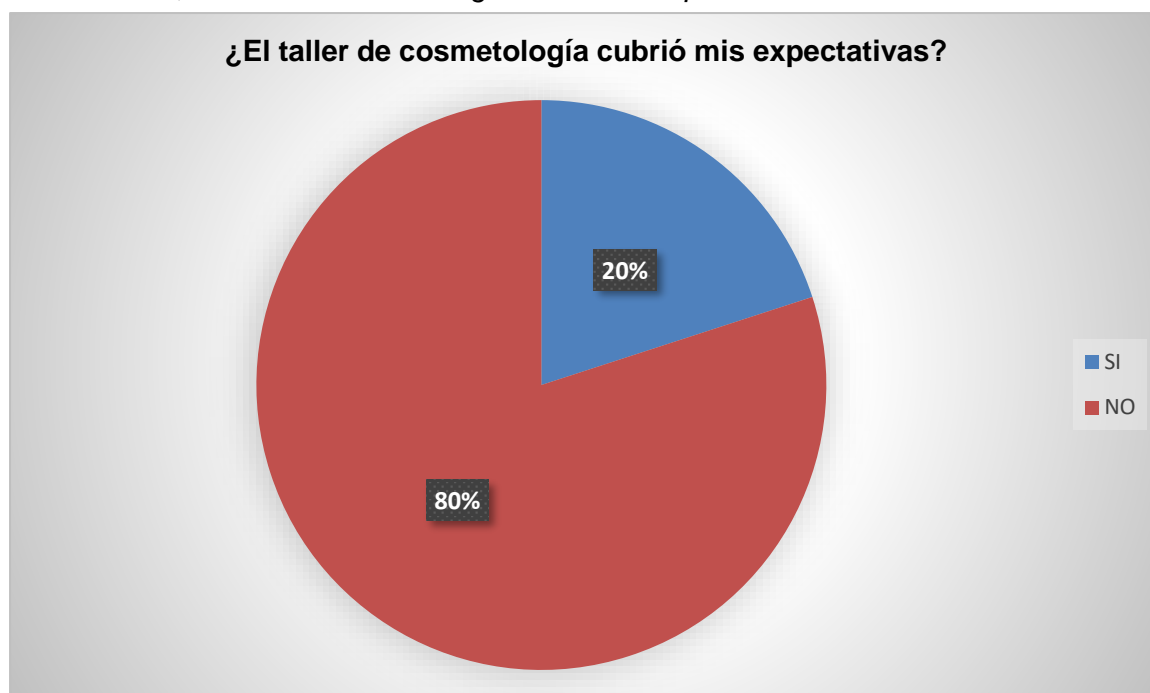
**Tabla 6**

*Resultado de, el taller de cosmetóloga cubrió mis expectativas*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	10	20%
NO	40	80%
TOTAL	50	100%

**Figura 1**

*Resultado de, el taller de cosmetóloga cubrió mis expectativas*



#### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 20% de las encuestadas considera que el taller de cosmetología si cubrió sus expectativas, sin embargo, existe otro 80% que opina que el taller de cosmetología no cubrió con sus expectativas.

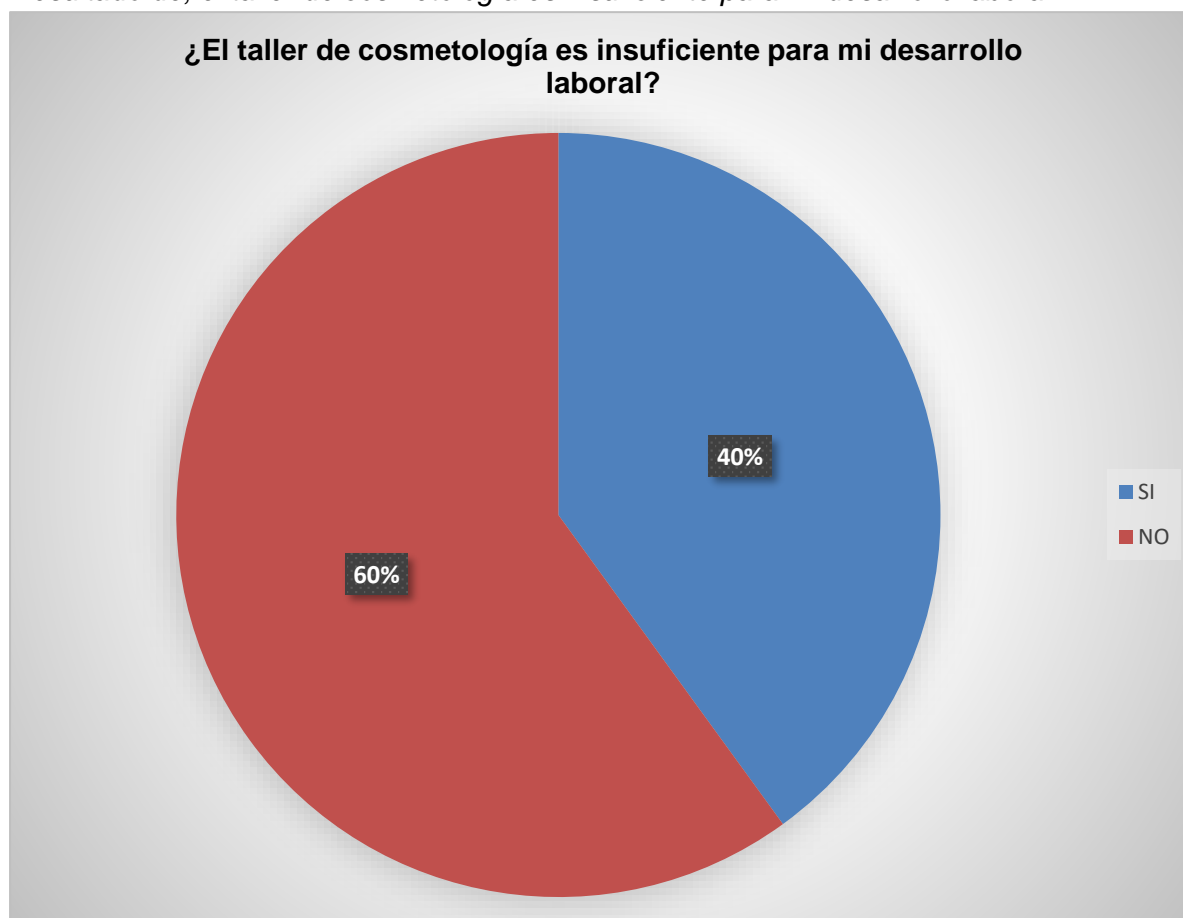
**Tabla 7**

*Resultado de, el taller de cosmetología es insuficiente para mi desarrollo laboral*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	20	40%
NO	30	60%
TOTAL	50	100%

**Figura 2**

*Resultado de, el taller de cosmetología es insuficiente para mi desarrollo laboral*



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 40% de las encuestadas considera que el taller de cosmetología es insuficiente para su desarrollo laboral, sin embargo, existe otro 60% que opina que el taller de cosmetología es suficiente para su desarrollo laboral.

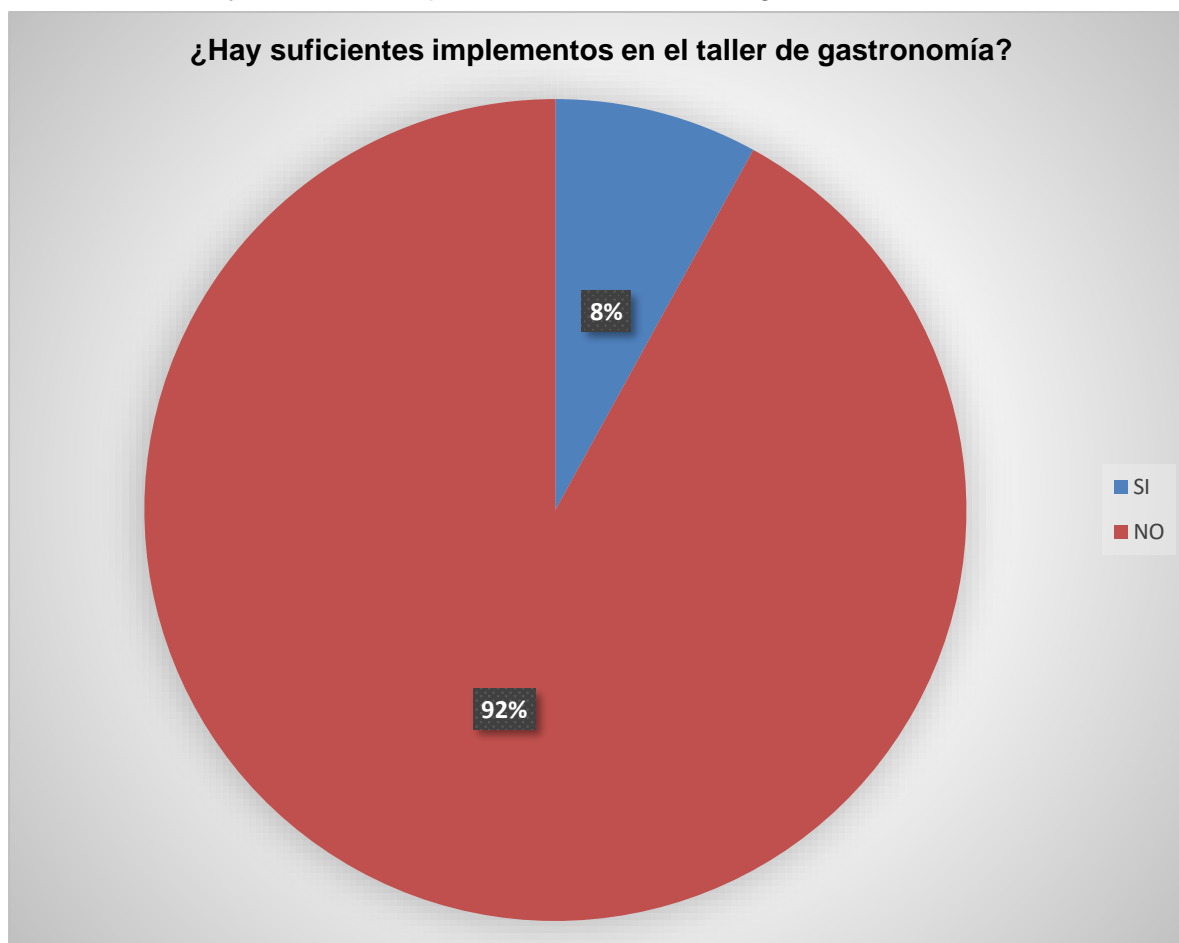
**Tabla 8**

*Resultado de, hay suficientes implementos en el taller de gastronomía*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	4	8%
NO	46	92%
TOTAL	50	100%

**Figura 3**

*Resultado de, hay suficientes implementos en el taller de gastronomía*



### ***Interpretación***

Frente a la pregunta, se aprecia que el 8% de las encuestadas considera que hay suficientes implementos en el taller de gastronomía, sin embargo, existe otro 92% que opina que no hay suficientes implementos en el taller de gastronomía.

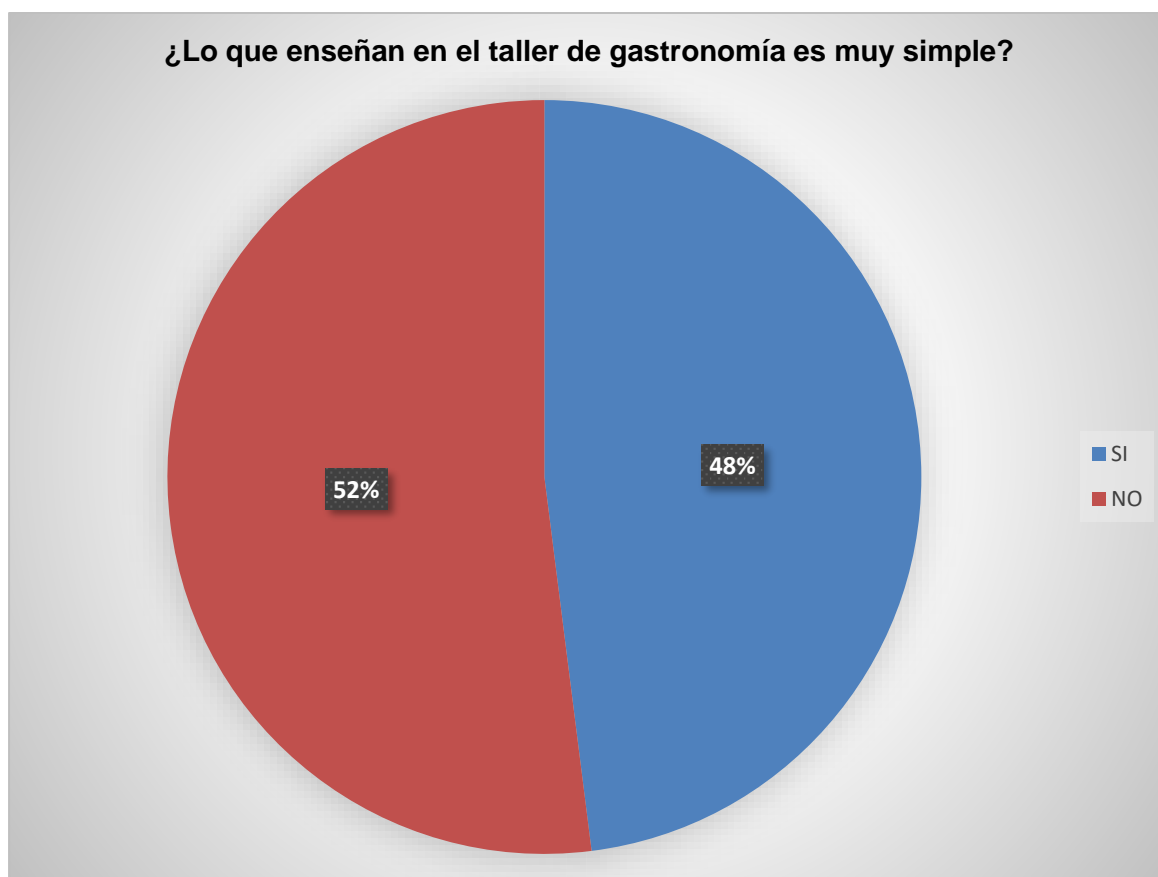
**Tabla 9**

*Resultado de, lo que enseñan en el taller de gastronomía es muy simple*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	24	48%
NO	26	52%
TOTAL	50	100%

**Figura 4**

*Resultado de, lo que enseñan en el taller de gastronomía es muy simple*



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 48% de las encuestadas considera que lo que se enseña en el taller de gastronomía es muy simple, sin embargo, existe otro 52% que opina que lo que se enseña en el taller de gastronomía no es simple.

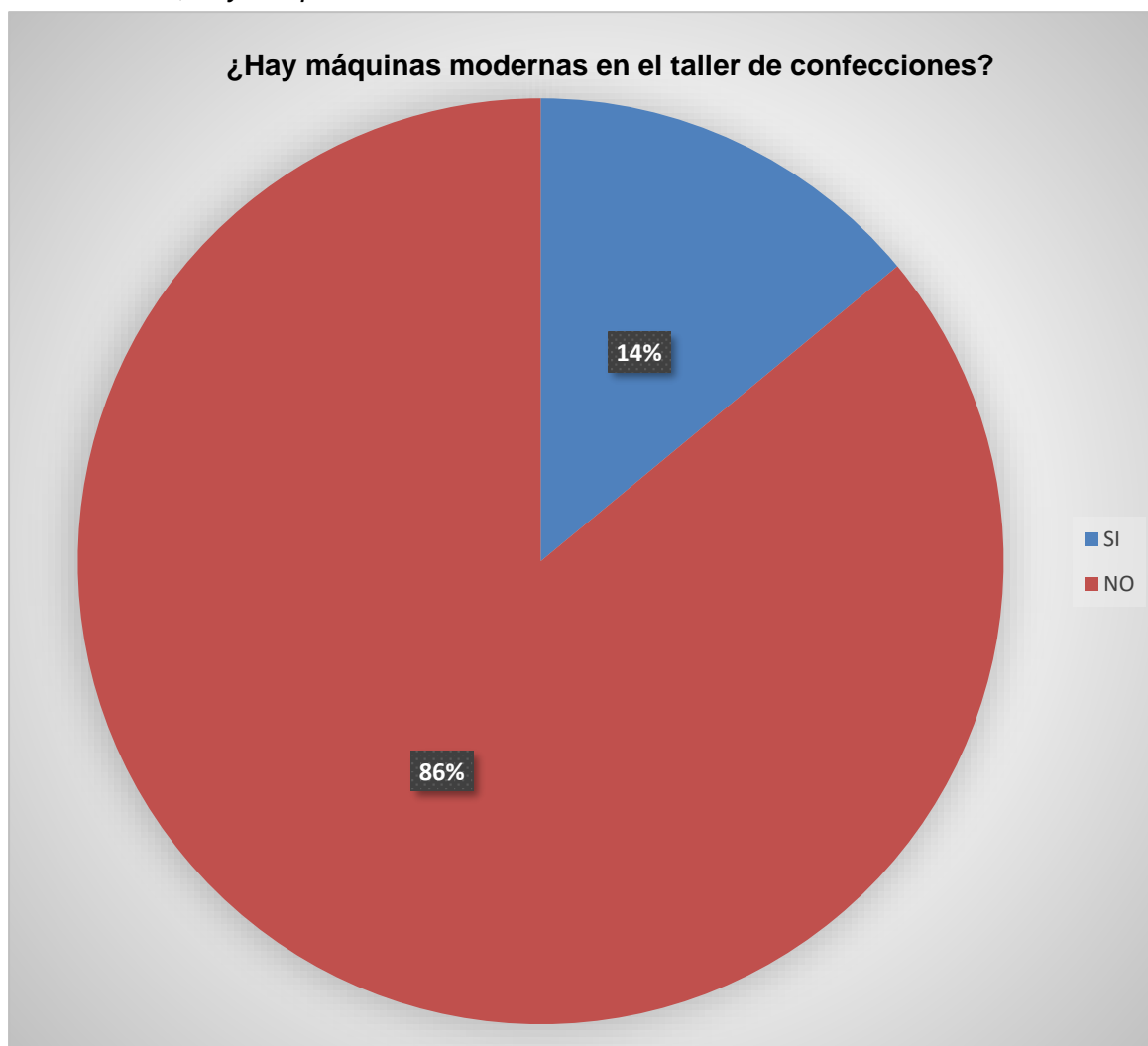
**Tabla 10**

*Resultado de, hay máquinas modernas en el taller de confecciones*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	7	14%
NO	43	86%
TOTAL	50	100%

**Figura 5**

*Resultado de, hay máquinas modernas en el taller de confecciones*



### ***interpretación***

Frente a la pregunta, se aprecia que el 14% de las encuestadas considera que hay máquinas modernas en el taller de confecciones, sin embargo, existe otro 86% que opina que no hay maquinas modernas en el taller de confecciones.

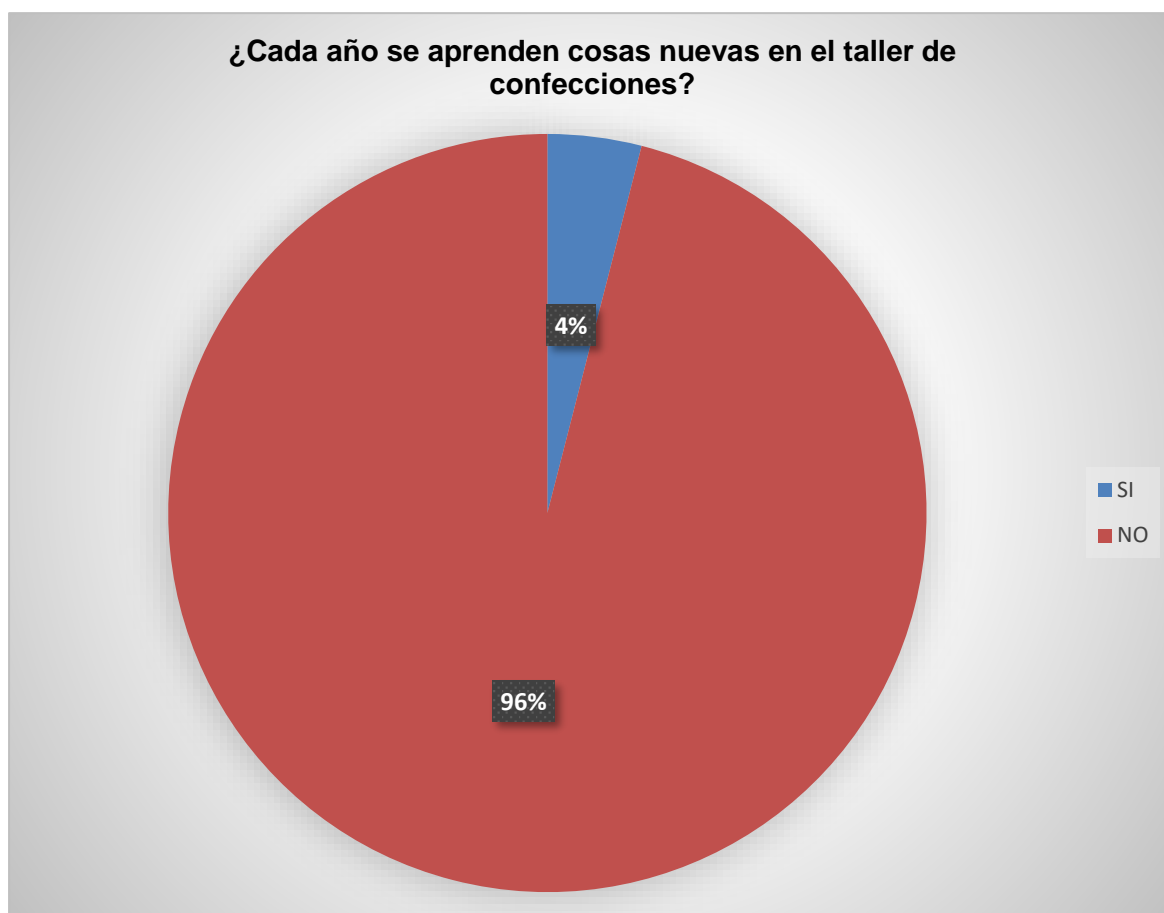
**Tabla 11**

*Resultado de, cada año se aprenden cosas nuevas en el taller de confecciones*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	2	4%
NO	48	96%
TOTAL	50	100%

**Figura 6**

*Resultado de, cada año se aprenden cosas nuevas en el taller de confecciones*

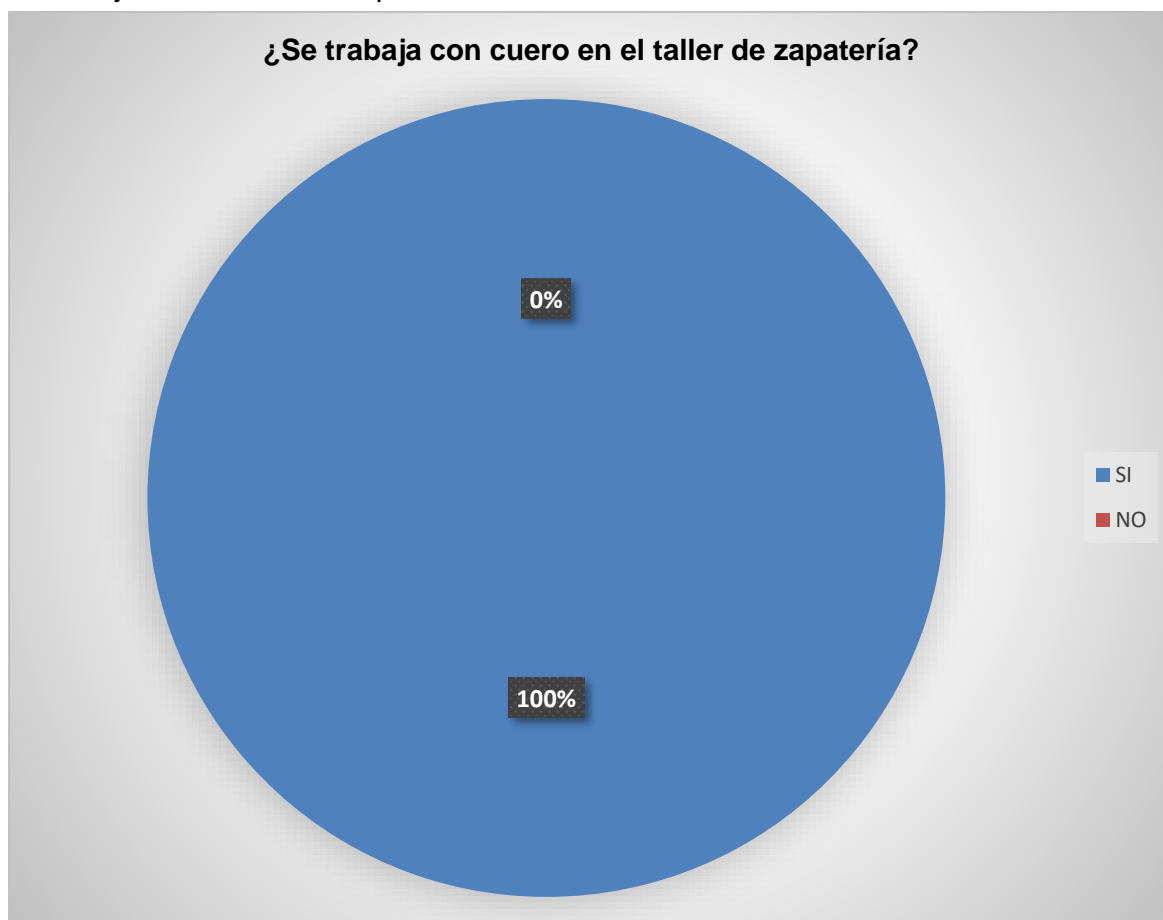


### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 4% de las encuestadas considera que cada año se aprenden cosas nuevas en el taller de confecciones, sin embargo, existe otro 96% que opina que no se aprenden cosas nuevas en el taller de confecciones cada año.

**Tabla 12***Se trabaja con el taller de zapatería*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	50	100%
NO	0	0%
TOTAL	50	100%

**Figura 7***Se trabaja con el taller de zapatería***Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 100% de las encuestadas considera que se trabaja con cuero en el taller de Zapatería.

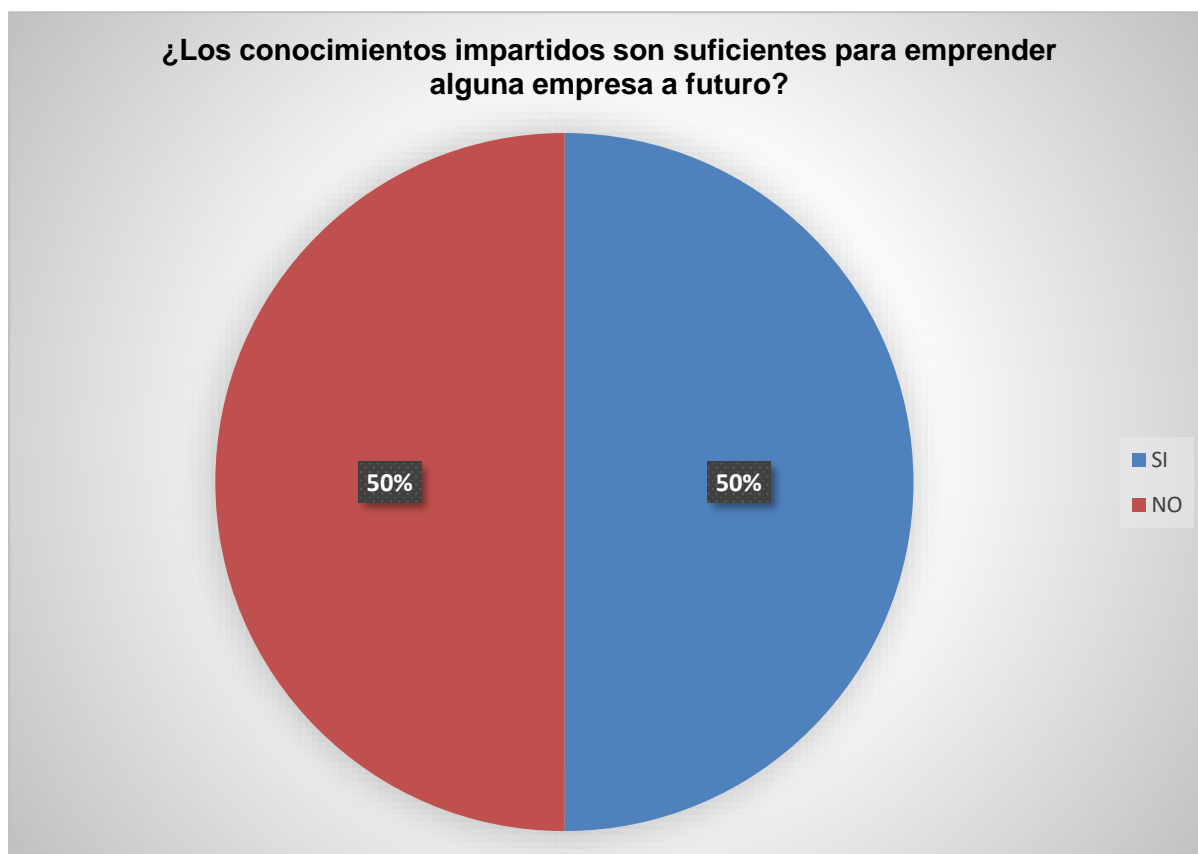
**Tabla 13**

*Resultado de, los conocimientos impartidos son suficientes para emprender alguna empresa a futuro*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	25	50%
NO	25	50%
TOTAL	50	100%

**Figura 8**

*Resultado de, los conocimientos impartidos son suficientes para emprender alguna empresa a futuro*

**Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 50% de las encuestadas considera que los conocimientos impartidos son suficientes para emprender alguna empresa a futuro, así también existe otro 50% que opina que los conocimientos impartidos son insuficientes para emprender alguna empresa a futuro.



**Tabla 14**

*Resultado de, una interna que sufre accidente es atendida inmediatamente en el área médica*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	10	20%
NO	40	80%
TOTAL	50	100%

**Figura 9**

*Resultado de, una interna que sufre accidente es atendida inmediatamente en el área médica*



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 20% de las encuestadas considera que una interna que sufre un accidente es atendida inmediatamente en el área médica, sin embargo, existe otro 80% que opina que una interna que sufre un accidente no es atendida inmediatamente en el área médica.

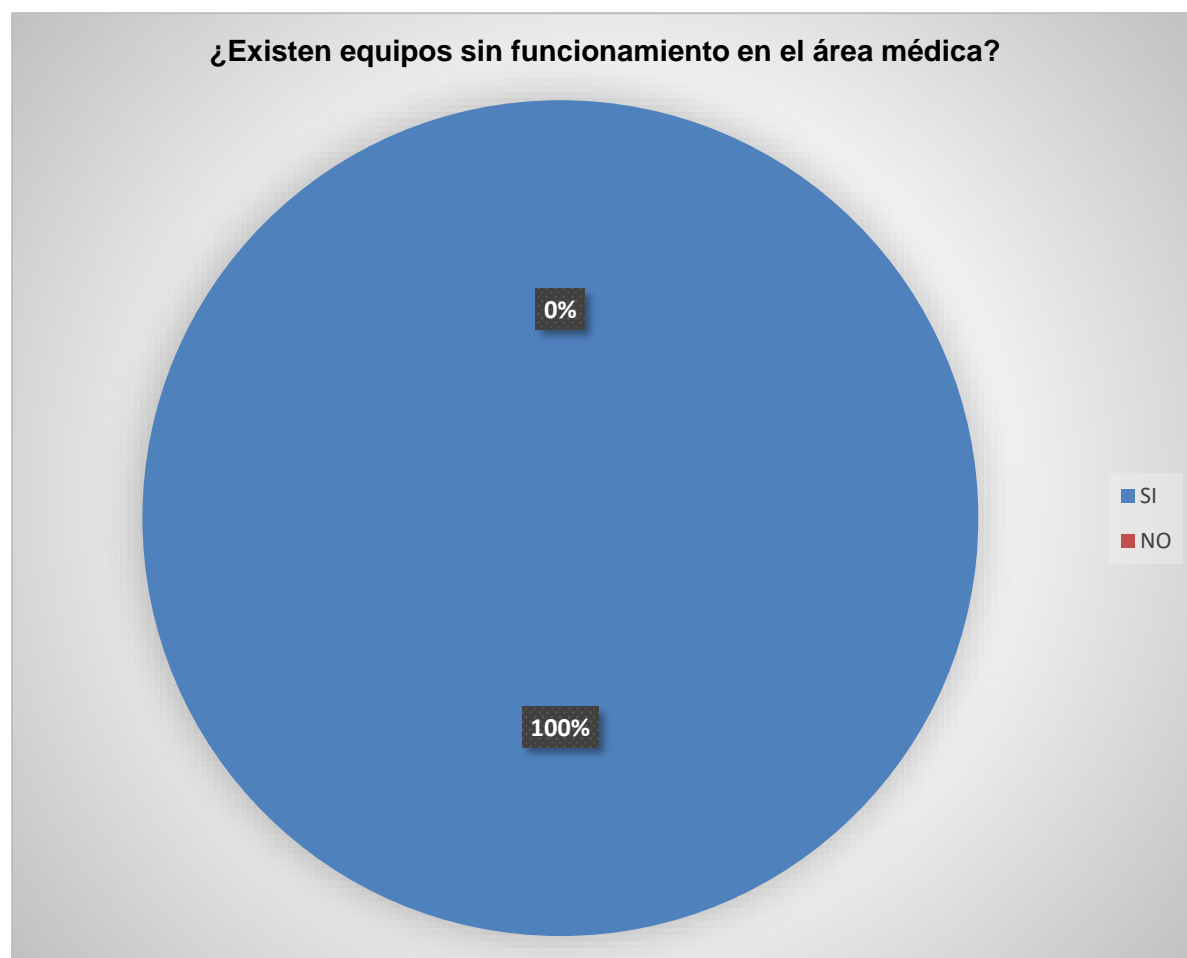
**Tabla 15**

*Resultado de, existen equipos sin funcionamiento en el área médica*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	50	100%
NO	0	0%
TOTAL	50	100%

**Figura 10**

*Resultado de, existen equipos sin funcionamiento en el área médica*

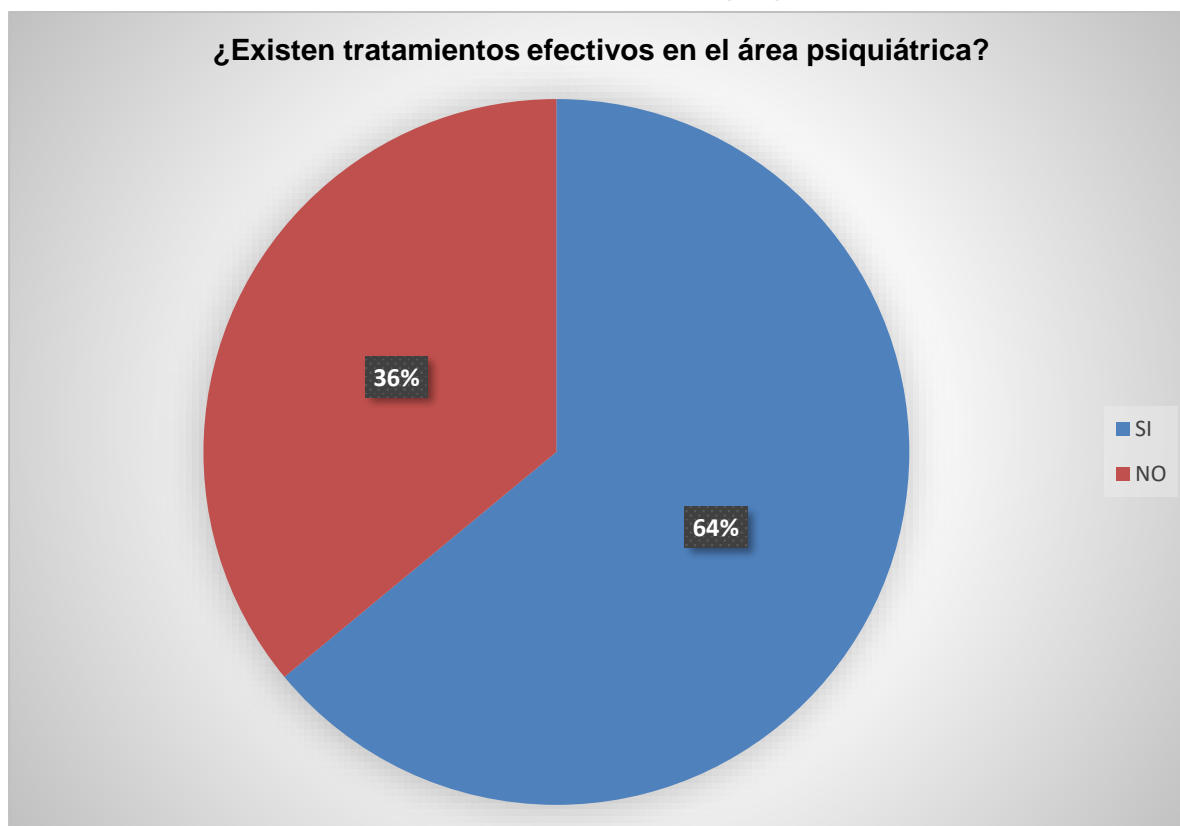


### ***Interpretación***

Frente a la pregunta, se aprecia que el 100% de las encuestadas considera que existen equipos sin funcionamiento en el área médica.

**Tabla 16***Resultado de, existen tratamientos efectivos en el área psiquiátrica*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	32	64%
NO	18	36%
TOTAL	50	100%

**Figura 11***Resultado de, existen tratamientos efectivos en el área psiquiátrica***Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 64% de las encuestadas considera que existen tratamientos efectivos en el área psiquiátrica, sin embargo, existe otro 36% que opina que los tratamientos no son efectivos en el área psiquiátrica.

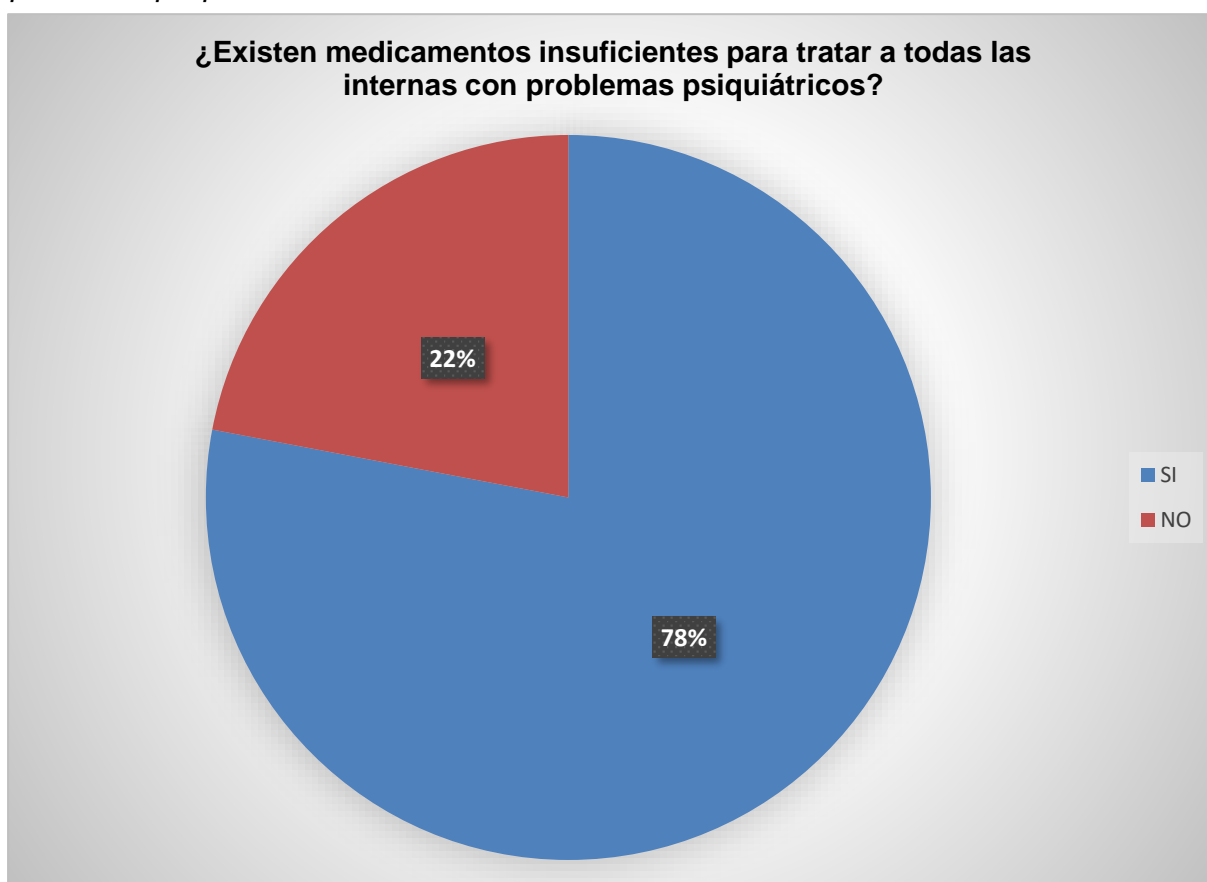
**Tabla 17**

*Resultado de, existen medicamentos insuficientes para tratar a todas las internas con problemas psiquiátricos*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	39	78%
NO	11	22%
TOTAL	50	100%

**Figura 12**

*Resultado de, existen medicamentos insuficientes para tratar a todas las internas con problemas psiquiátricos*

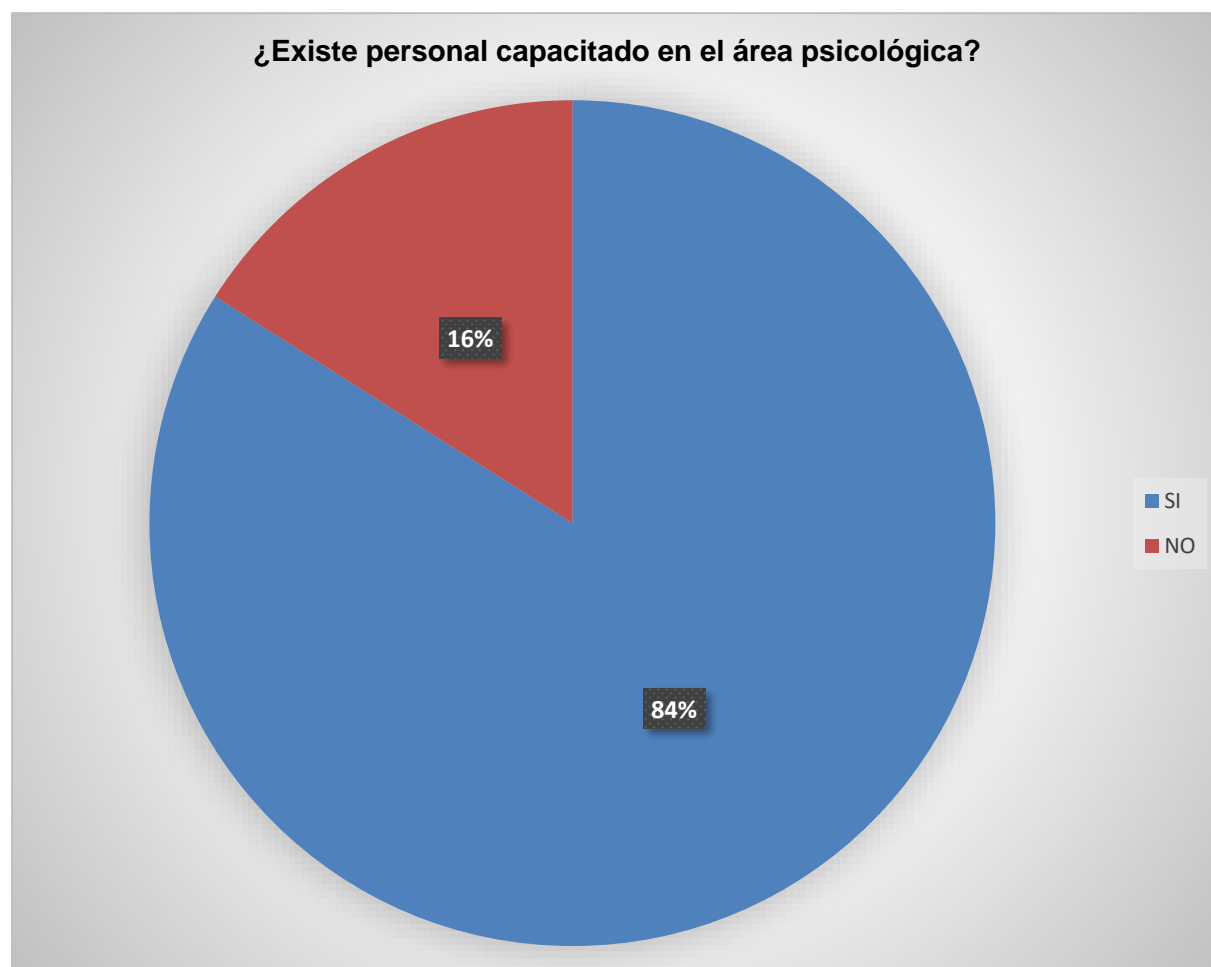


### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 78% de las encuestadas considera que existen medicamentos insuficientes para tratar a todas las internas con problemas psiquiátricos, sin embargo, existe otro 22% que opina que existen medicamentos suficientes para tratar a todas las internas con problemas psiquiátricos.

**Tabla 18***Resultado de, existe personal capacitado en el área psicológica*

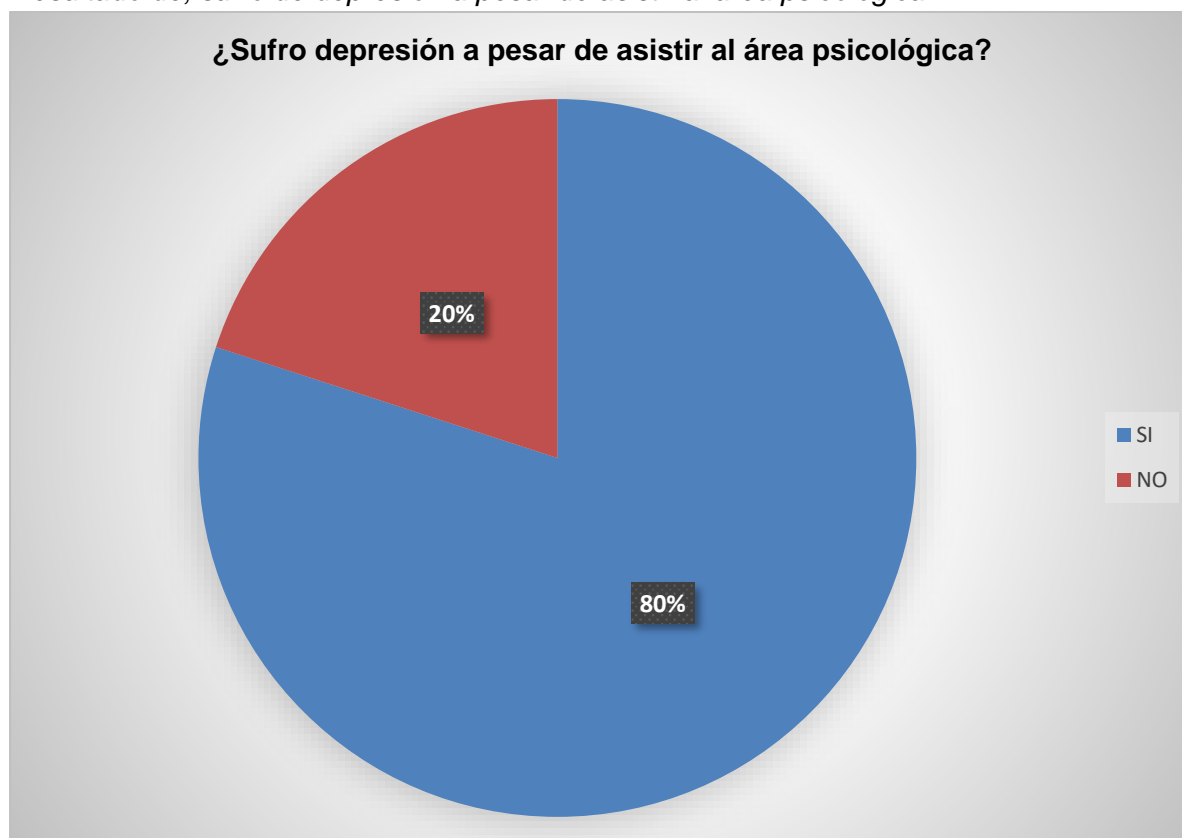
ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	42	84%
NO	8	16%
TOTAL	50	100%

**Figura 13***Resultado de, existe personal capacitado en el área psicológica****Interpretación***

Frente a la pregunta, se aprecia que el 84% de las encuestadas considera que existe personal capacitado en el área psicológica, sin embargo, existe otro 8% que opina que no existe personal capacitado en el área psicológica.

**Tabla 19***Resultado de, sufro de depresión a pesar de asistir al área psicológica*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	40	80%
NO	10	20%
TOTAL	50	100%

**Figura 14***Resultado de, sufro de depresión a pesar de asistir al área psicológica***Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 80% de las encuestadas considera que sufre depresión a pesar de asistir al área psicológica, sin embargo, existe otro 20% que opina que no sufre depresión a pesar de asistir al área psicológica.

**Tabla 20**

*Resultado de, la atención en el área odontológica me permite gozar de buena salud bucal*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	45	90%
NO	5	10%
TOTAL	50	100%

**Figura 15**

*Resultado de, la atención en el área odontológica me permite gozar de buena salud bucal*



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 90% de las encuestadas considera que la atención en el área odontológica le permite gozar de buena salud bucal, sin embargo, existe otro 10% que la atención en el área odontológica no le permite gozar de buena salud bucal.

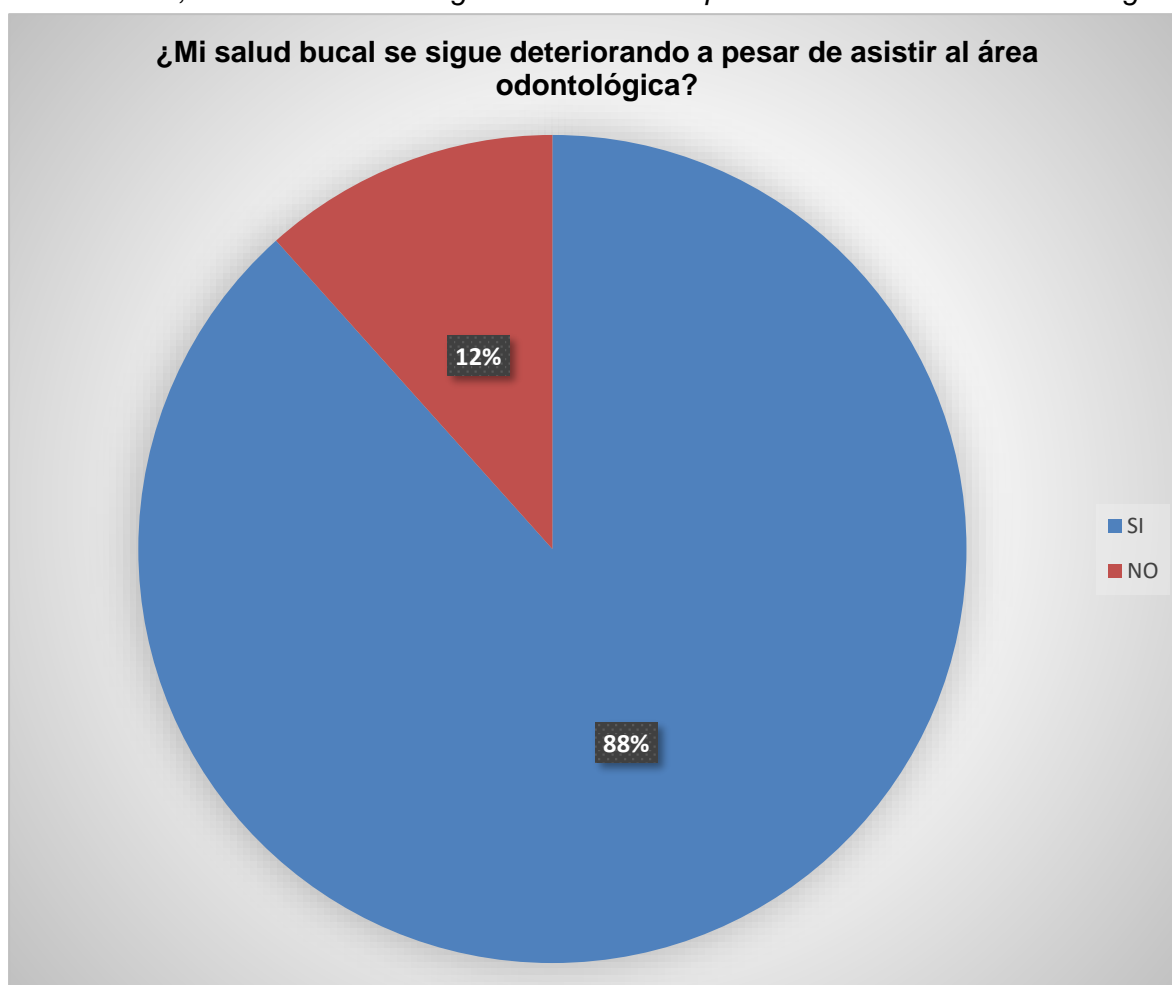
**Tabla 21**

*Resultado de, mi salud bucal se sigue deteriorando a pesar de asistir al área odontológica*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	38	76%
NO	12	24%
TOTAL	50	100%

**Figura 16**

*Resultado de, mi salud bucal se sigue deteriorando a pesar de asistir al área odontológica*



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 76% de las encuestadas considera que su salud bucal se sigue deteriorando a pesar de asistir al área odontológica, sin embargo, existe otro 24% que opina que su salud bucal no se sigue deteriorando gracias a asistir al área odontológica.



**Tabla 22**

*Resultado de, lo aprendido en el taller de cosmetología me permite resocializarme*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	44	88%
NO	6	12%
TOTAL	50	100%

**Figura 17**

*Resultado de, lo aprendido en el taller de cosmetología me permite resocializarme*



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 88% de las encuestadas considera que lo aprendido en el taller de cosmetología le permite resocializarse, sin embargo, existe otro 12% que opina que lo aprendido en el taller de cosmetología no le permite resocializarse.

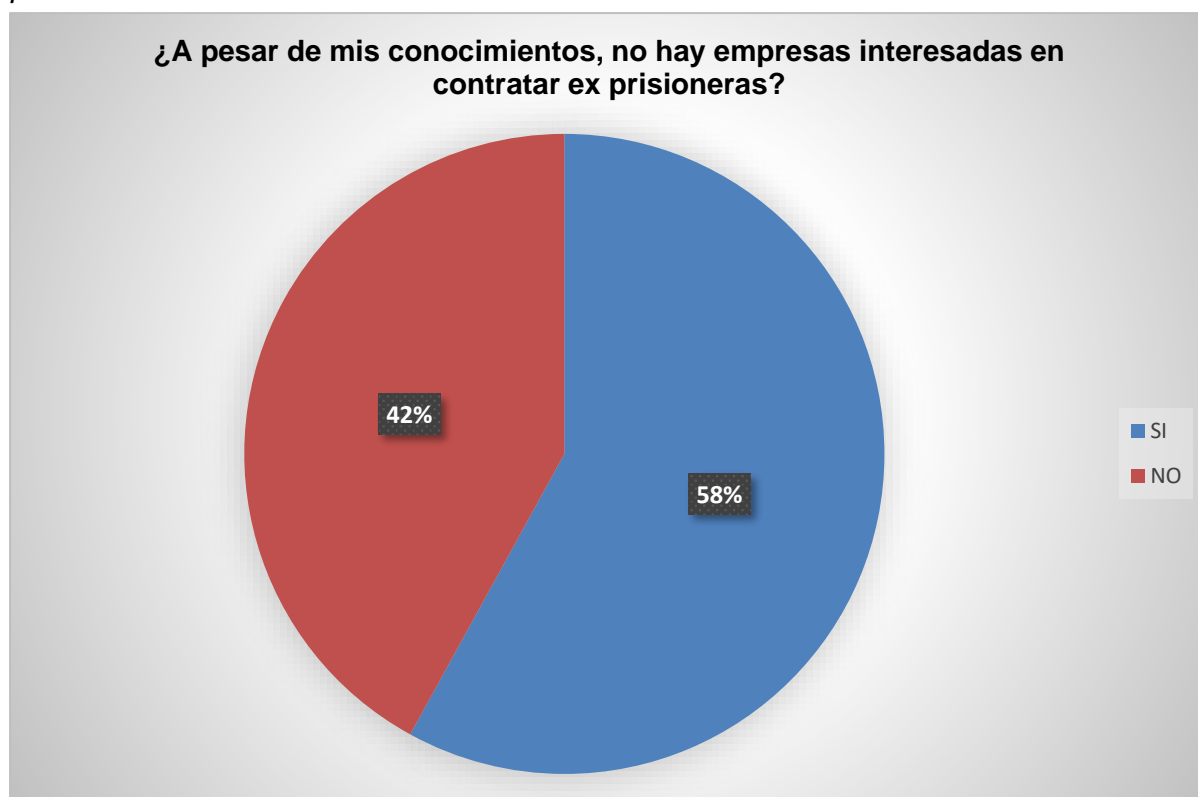
**Tabla 23**

*Resultado de, a pesar de mis conocimientos, no hay empresas interesadas en contratar a ex prisioneras*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	29	58%
NO	21	42%
TOTAL	50	100%

**Figura 18**

*Resultado de, a pesar de mis conocimientos, no hay empresas interesadas en contratar a ex prisioneras*



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 58% de las encuestadas considera que, en base a sus conocimientos hay empresas interesadas en contratar ex prisioneras, sin embargo, existe otro 42% que opina que, a pesar de sus conocimientos, no hay empresas interesadas en contratar ex prisioneras.

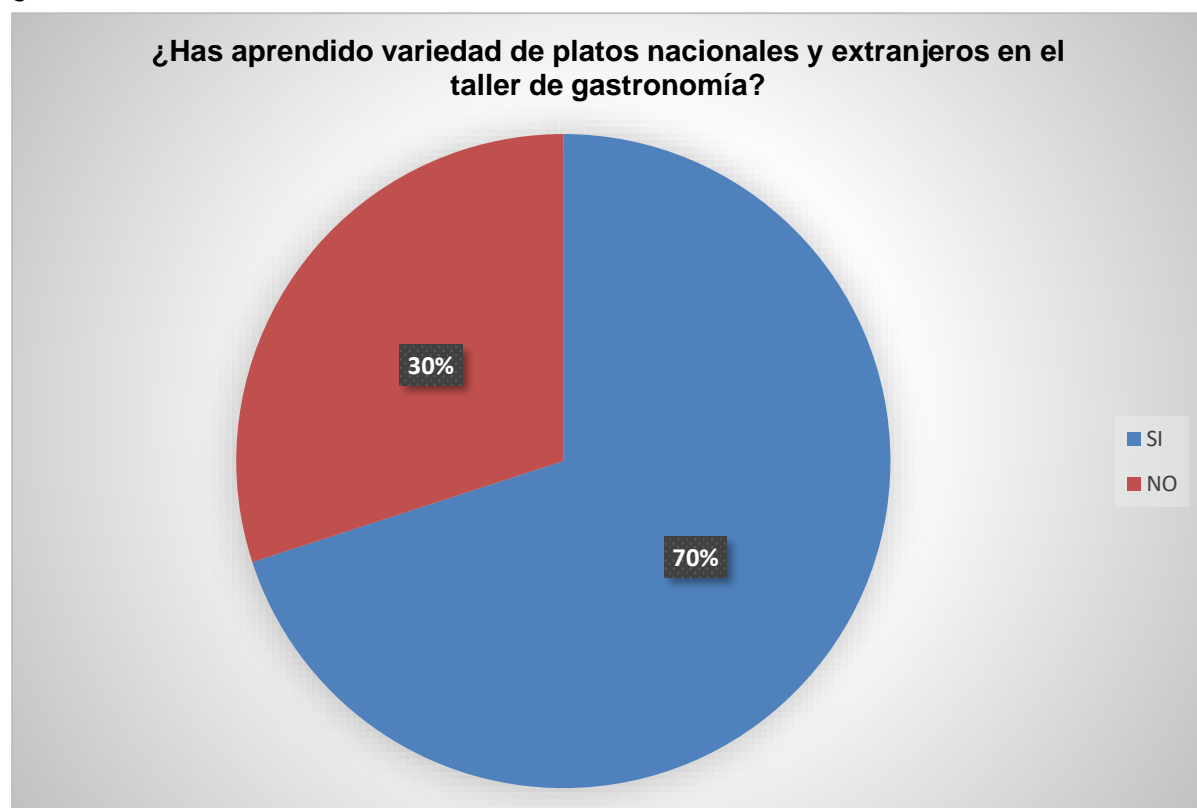
**Tabla 24**

*Resultado de, has aprendido variedad de platos nacionales y extranjeros en el taller de gastronomía*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	35	70%
NO	15	30%
TOTAL	50	100%

**Figura 19**

*Resultado de, has aprendido variedad de platos nacionales y extranjeros en el taller de gastronomía*



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 70% de las encuestadas considera que ha aprendido variedad de platos nacionales y extranjeros en el taller de gastronomía, sin embargo, existe otro 30% que opina que no ha aprendido variedad de platos nacionales y extranjeros en el taller de gastronomía.

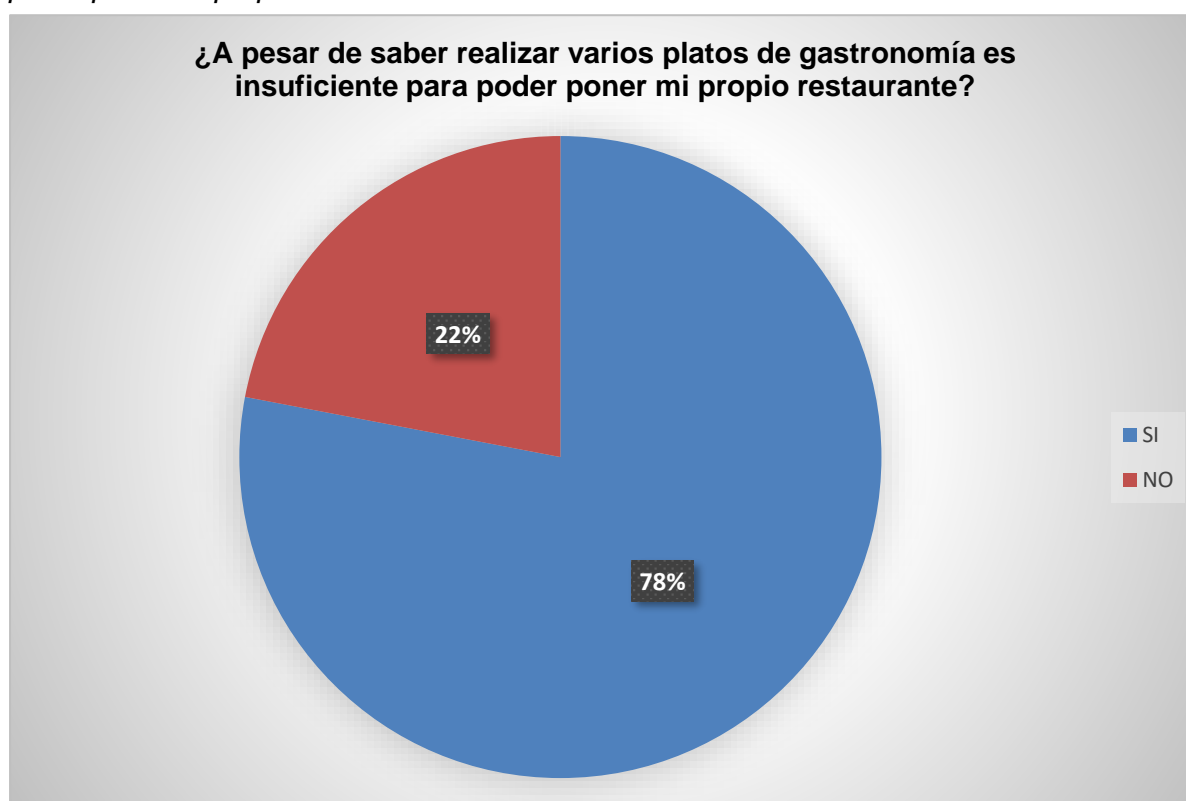
**Tabla 25**

*Resultado de, a pesar de saber realizar varios platos de gastronomía es insuficiente para poder poner mi propio restaurante*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	39	78%
NO	11	22%
TOTAL	50	100%

**Figura 20**

*Resultado de, a pesar de saber realizar varios platos de gastronomía es insuficiente para poder poner mi propio restaurante*



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 78% de las encuestadas considera que a pesar de saber realizar varios platos de gastronomía es insuficiente para poder poner su propio restaurante, sin embargo, existe otro 22% que opina que a pesar de saber realizar varios platos de gastronomía es suficiente para poder poner su propio restaurante.

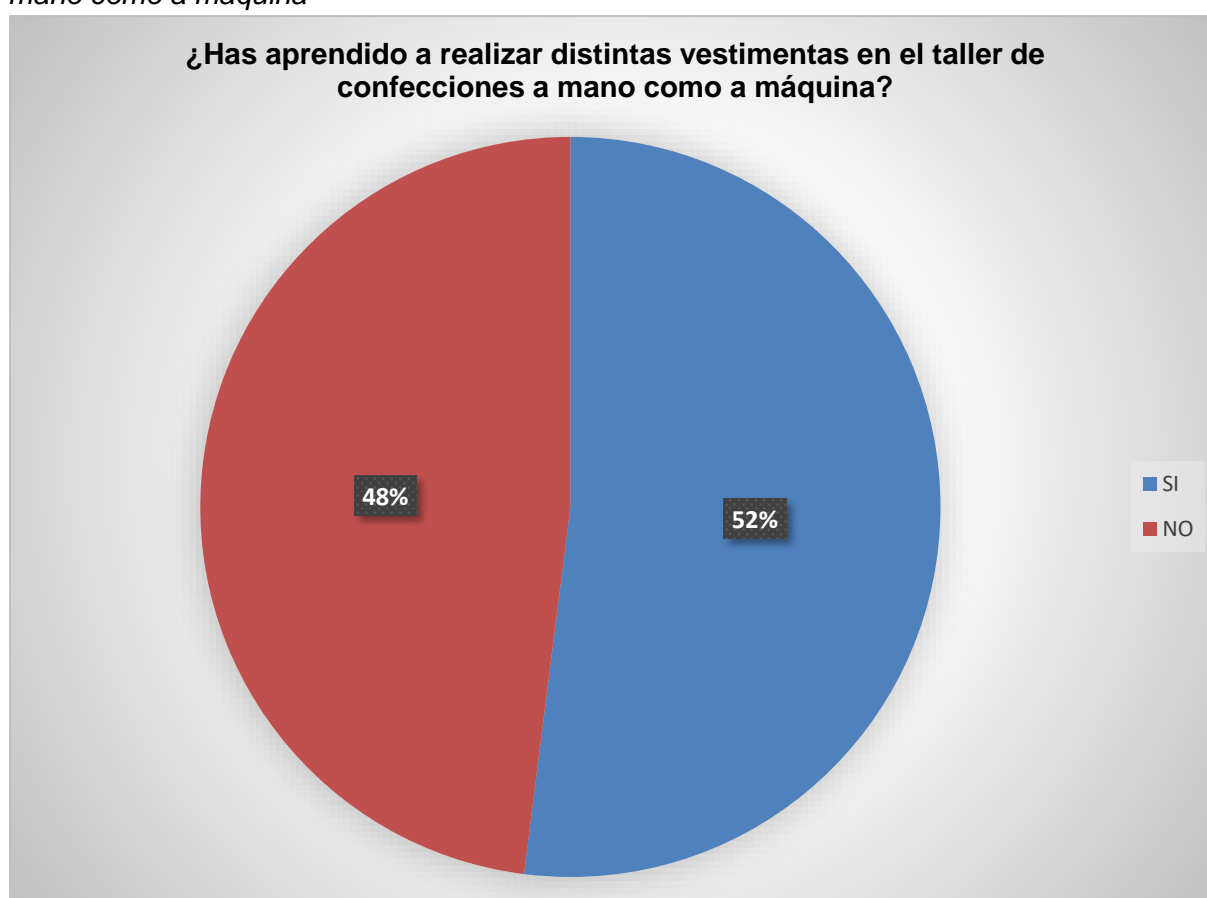
**Tabla 26**

*Resultado de, has aprendido a realizar distintas vestimentas en el taller de confecciones a mano como a maquina*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	26	52%
NO	24	48%
TOTAL	50	100%

**Figura 21**

*Resultado de, has aprendido a realizar distintas vestimentas en el taller de confecciones a mano como a maquina*



### ***Interpretación***

Frente a la pregunta, se aprecia que el 52% de las encuestadas considera que ha aprendido a realizar distintas vestimentas en el taller de confecciones a mano como a máquina, sin embargo, existe otro 48% que opina que no ha aprendido a realizar distintas vestimentas en el taller de confecciones a mano como a máquina.

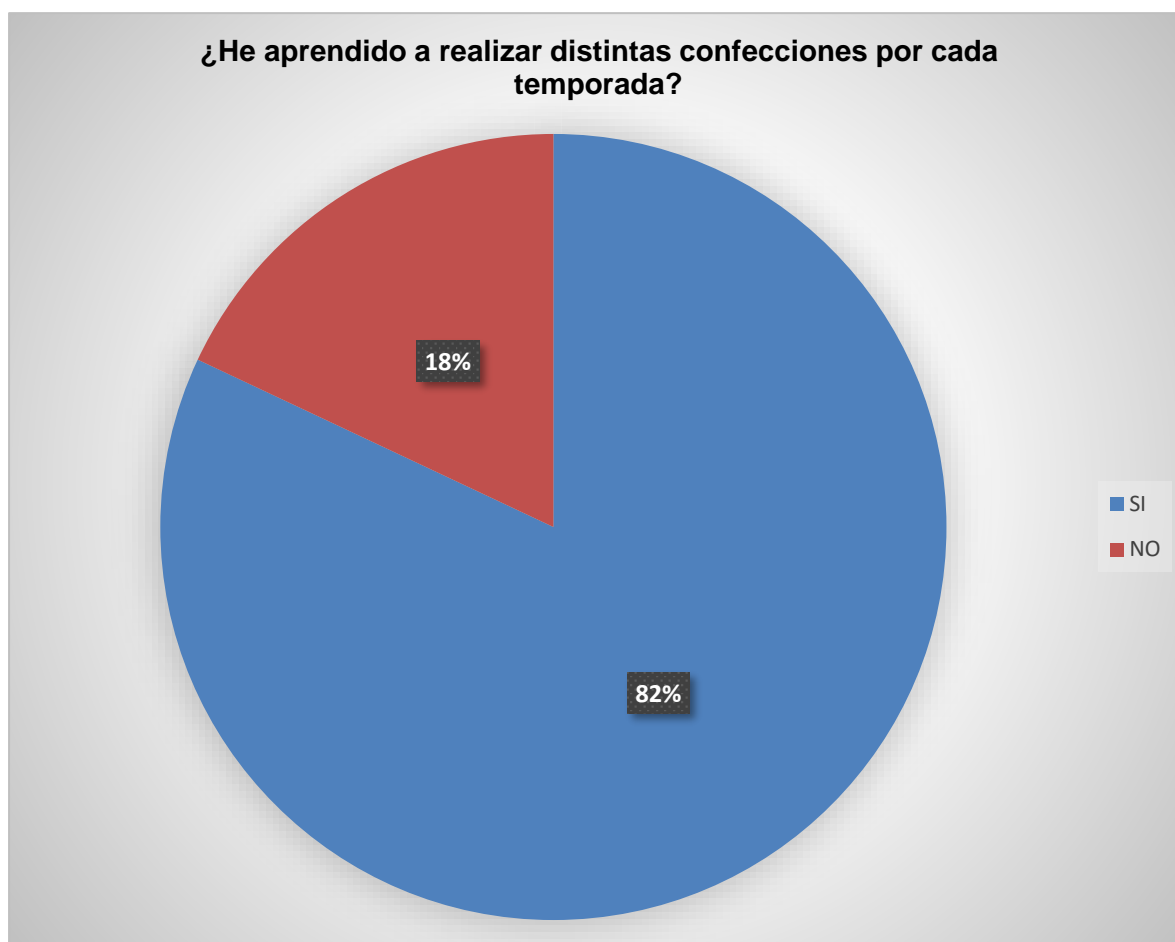
**Tabla 27**

*Resultado de, has aprendido a realizar distintas confecciones por cada temporada*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	41	82%
NO	9	18%
TOTAL	50	100%

**Figura 22**

*Resultado de, has aprendido a realizar distintas confecciones por cada temporada*



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 82% de las encuestadas considera que ha aprendido a realizar distintas confecciones por cada temporada, sin embargo, existe otro 18% que opina que no ha aprendido a realizar distintas confecciones por cada temporada.

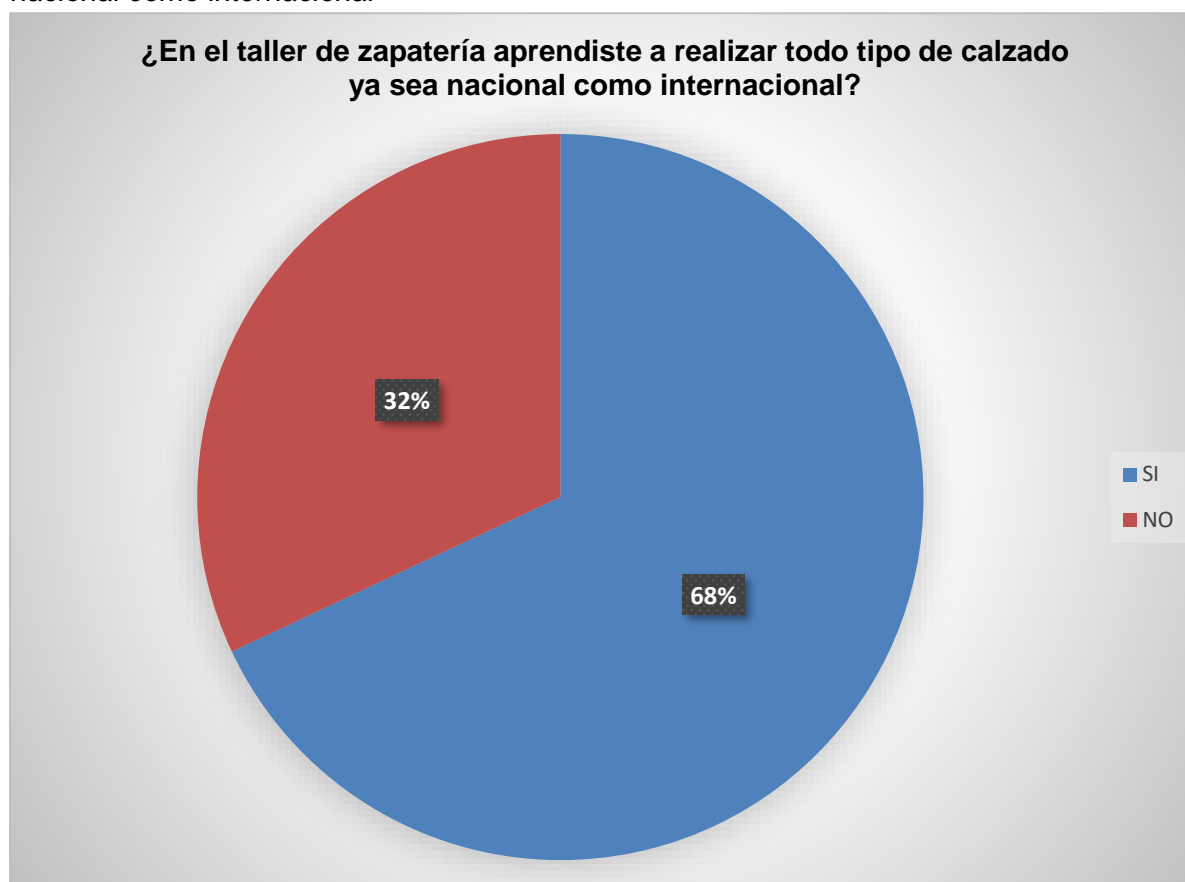
**Tabla 28**

Resultado de, en el taller de zapatería aprendiste a realizar todo tipo de calzado ya sea nacional como internacional

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	34	68%
NO	16	32%
TOTAL	50	100%

**Figura 23**

Resultado de, en el taller de zapatería aprendiste a realizar todo tipo de calzado ya sea nacional como internacional



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 68% de las encuestadas considera que en el taller de zapatería aprendió a realizar todo tipo de calzado ya sea nacional como internacional, sin embargo, existe otro 32% que opina que en el taller de zapatería no aprendió a realizar todo tipo de calzado ya sea nacional como internacional.

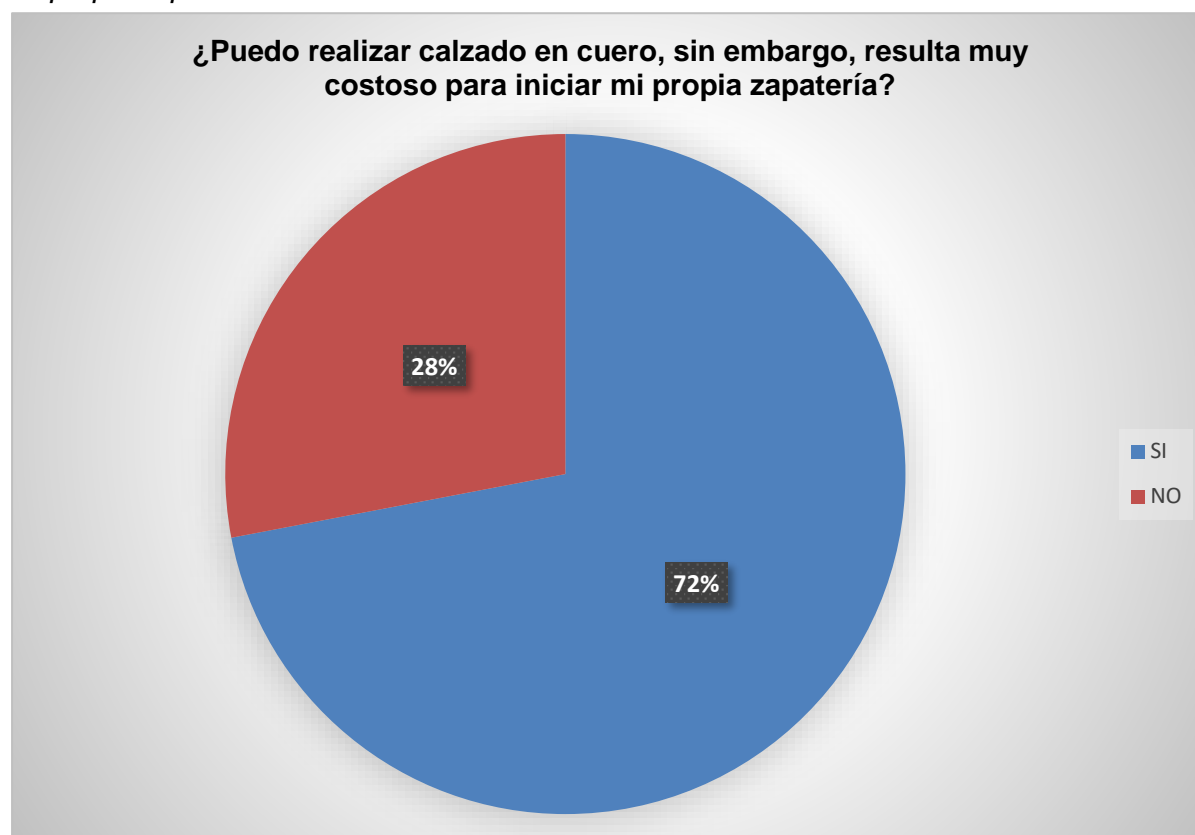
**Tabla 29**

*Resultado de, puedo realizar calzado en cuero, sin embargo, resulta muy costoso para iniciar mi propia zapatería*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	36	72%
NO	14	28%
TOTAL	50	100%

**Figura 24**

*Resultado de, puedo realizar calzado en cuero, sin embargo, resulta muy costoso para iniciar mi propia zapatería*



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 72% de las encuestadas considera que puede realizar calzado en cuero, sin embargo, resulta muy costoso para iniciar su propia zapatería, sin embargo, existe otro 28% que opina que no puede realizar calzado en cuero y además considera también que resulta muy costoso para iniciar su propia zapatería.



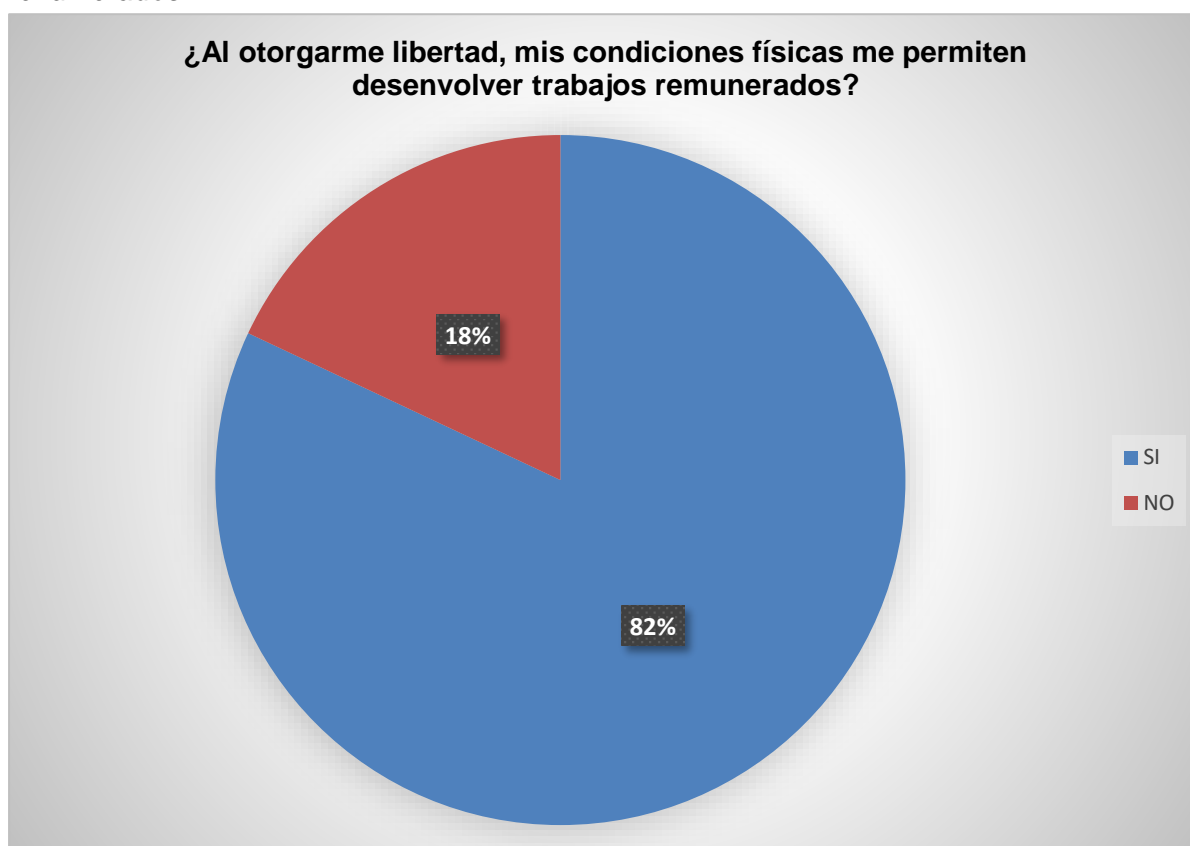
**Tabla 30**

*Resultado de, al otorgarme libertad, mis condiciones físicas me permiten desenvolver trabajos remunerados*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	41	82%
NO	9	18%
TOTAL	50	100%

**Figura 25**

*Resultado de, al otorgarme libertad, mis condiciones físicas me permiten desenvolver trabajos remunerados*



### ***Interpretación***

Frente a la pregunta, se aprecia que el 82% de las encuestadas considera que, al otorgarle libertad, sus condiciones físicas le permiten desenvolver trabajos remunerados, sin embargo, existe otro 18% que opina que, al otorgarle libertad, sus condiciones físicas no le permiten desenvolver trabajos remunerados.

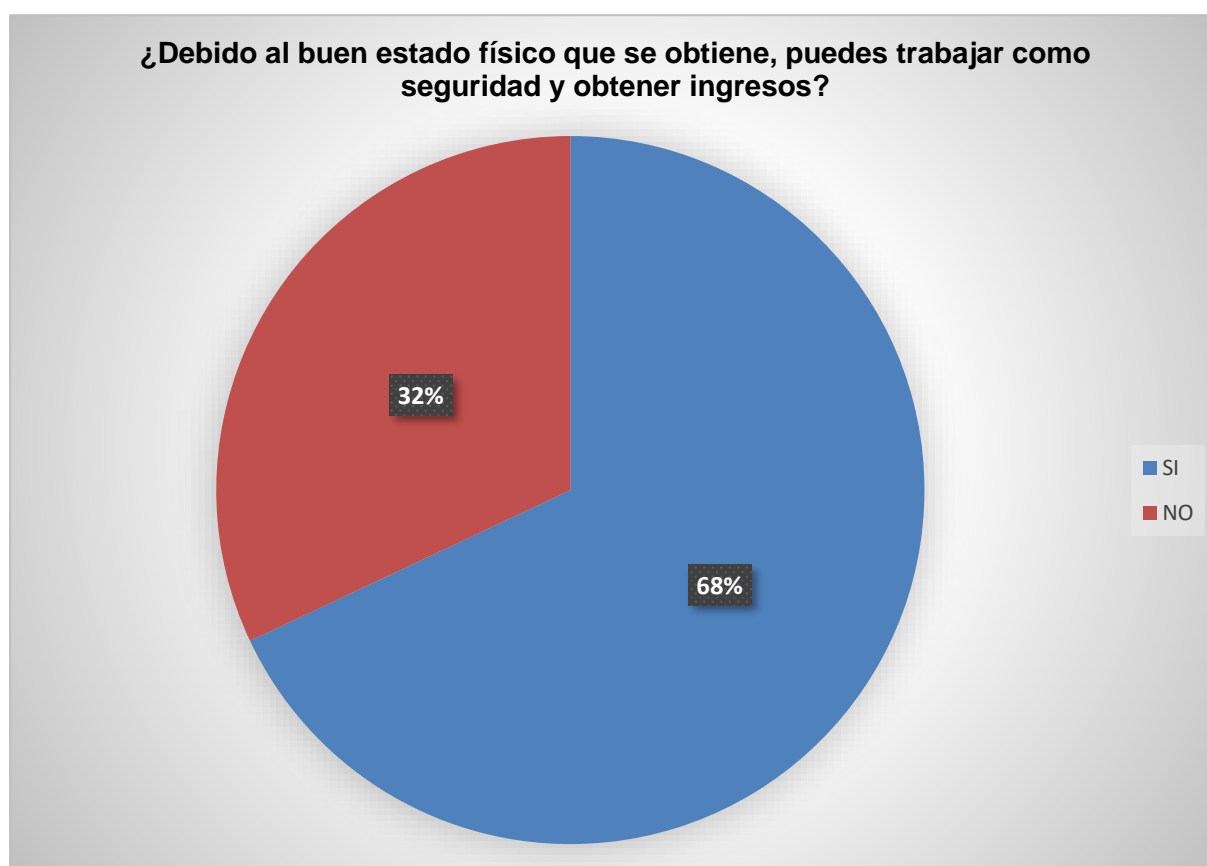
**Tabla 31**

*Resultado de, debido al buen estado físico que se obtiene, puedes trabajar como seguridad y obtener ingresos*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	34	68%
NO	16	32%
TOTAL	50	100%

**Figura 26**

*Resultado de, debido al buen estado físico que se obtiene, puedes trabajar como seguridad y obtener ingresos*



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 68% de las encuestadas considera que, debido al buen estado físico que se obtiene, puede trabajar como seguridad y obtener ingresos, sin embargo, existe otro 32% que opina que, el estado físico obtenido no es suficiente para trabajar como seguridad y obtener ingresos.

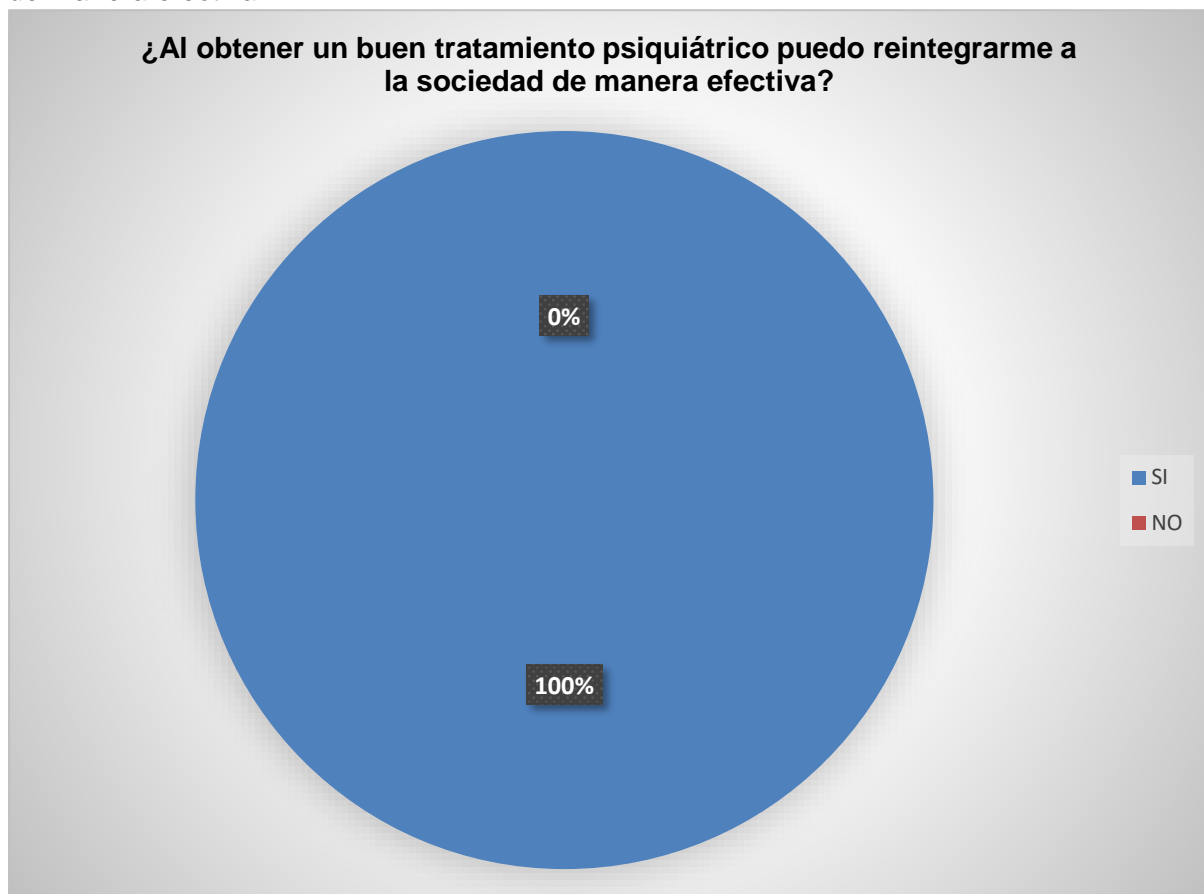
**Tabla 32**

*Resultado de, al obtener un buen tratamiento psiquiátrico puedo reintegrarme a la sociedad de manera efectiva*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	50	100%
NO	0	0%
TOTAL	50	100%

**Figura 27**

*Resultado de, al obtener un buen tratamiento psiquiátrico puedo reintegrarme a la sociedad de manera efectiva*



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 100% de las encuestadas considera que al obtener un buen tratamiento psiquiátrico puede reintegrarse a la sociedad de manera efectiva.

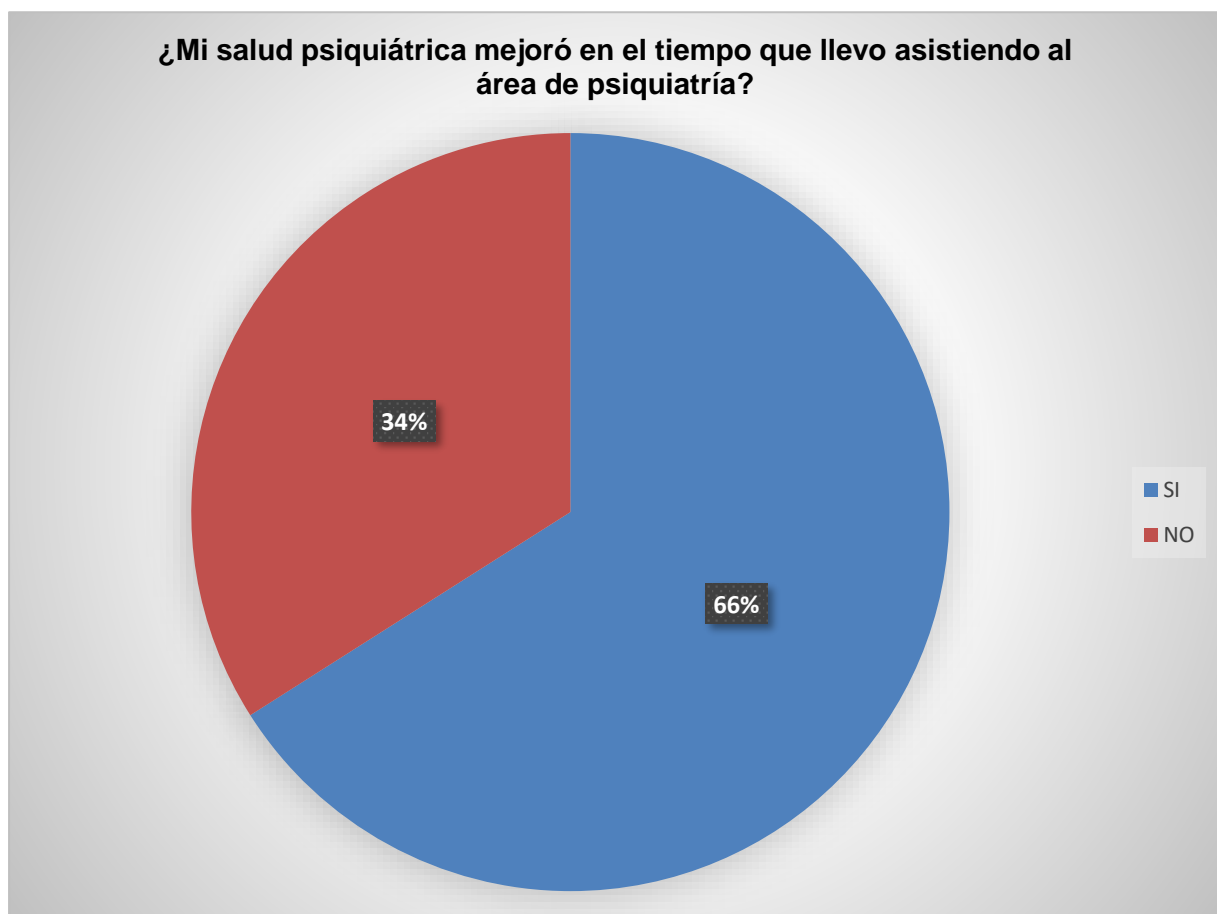
**Tabla 33**

*Resultado de, mi salud psiquiátrica mejoró en el tiempo que llevo asistiendo al área de psiquiatría*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	33	66%
NO	17	34%
TOTAL	50	100%

**Figura 28**

*Resultado de, mi salud psiquiátrica mejoró en el tiempo que llevo asistiendo al área de psiquiatría*



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 66% de las encuestadas considera que su salud psiquiátrica mejoró en el tiempo que lleva asistiendo al área de psiquiatría, sin embargo, existe otro 34% que opina que su salud psiquiátrica no mejoró en el tiempo que lleva asistiendo al área de psiquiatría,

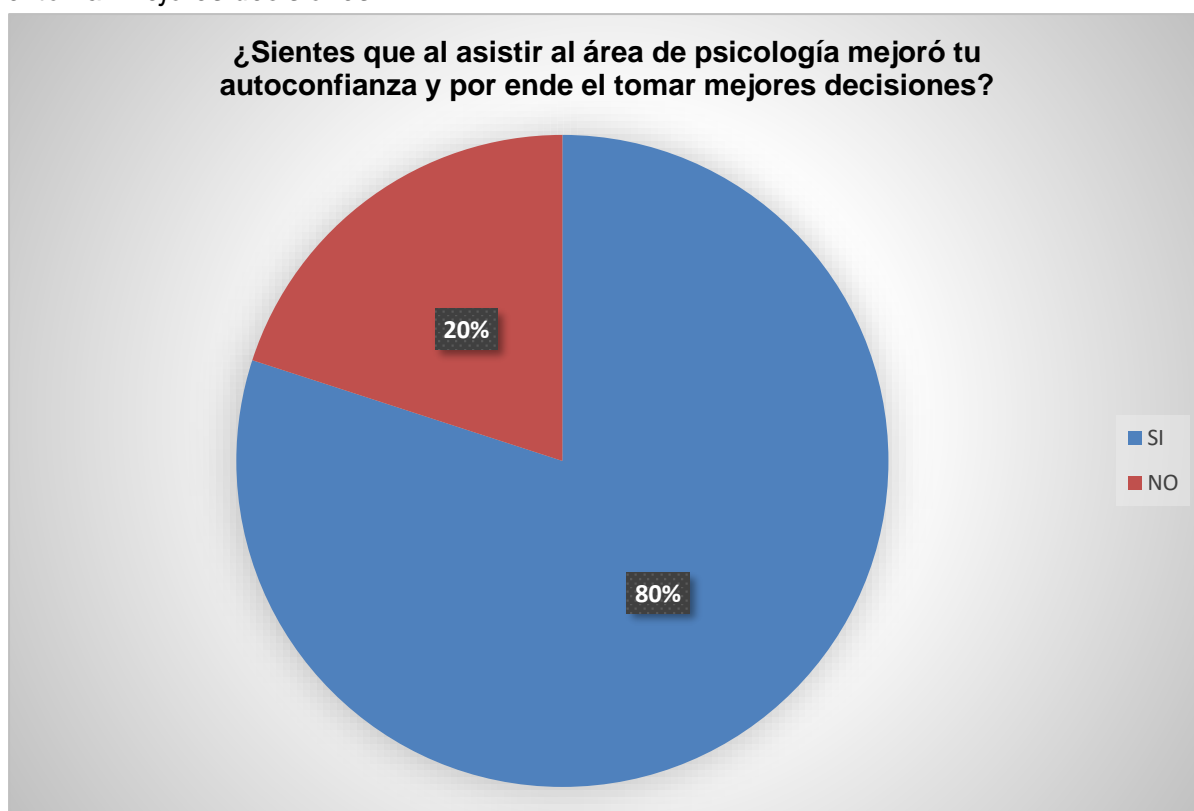
**Tabla 34**

*Resultado de, sientes que al asistir al área de psicológica mejoro tu autoconfianza y por ende el tomar mejores decisiones*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	40	80%
NO	10	20%
TOTAL	50	100%

**Figura 29**

*Resultado de, sientes que al asistir al área de psicológica mejoro tu autoconfianza y por ende el tomar mejores decisiones*



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 80% de las encuestadas considera que al asistir al área de psicología mejoró su autoconfianza y por ende el tomar mejores decisiones, sin embargo, existe otro 20% que opina que a pesar de asistir al área de psicología no mejoró su autoconfianza y por ende el tomar mejores decisiones.

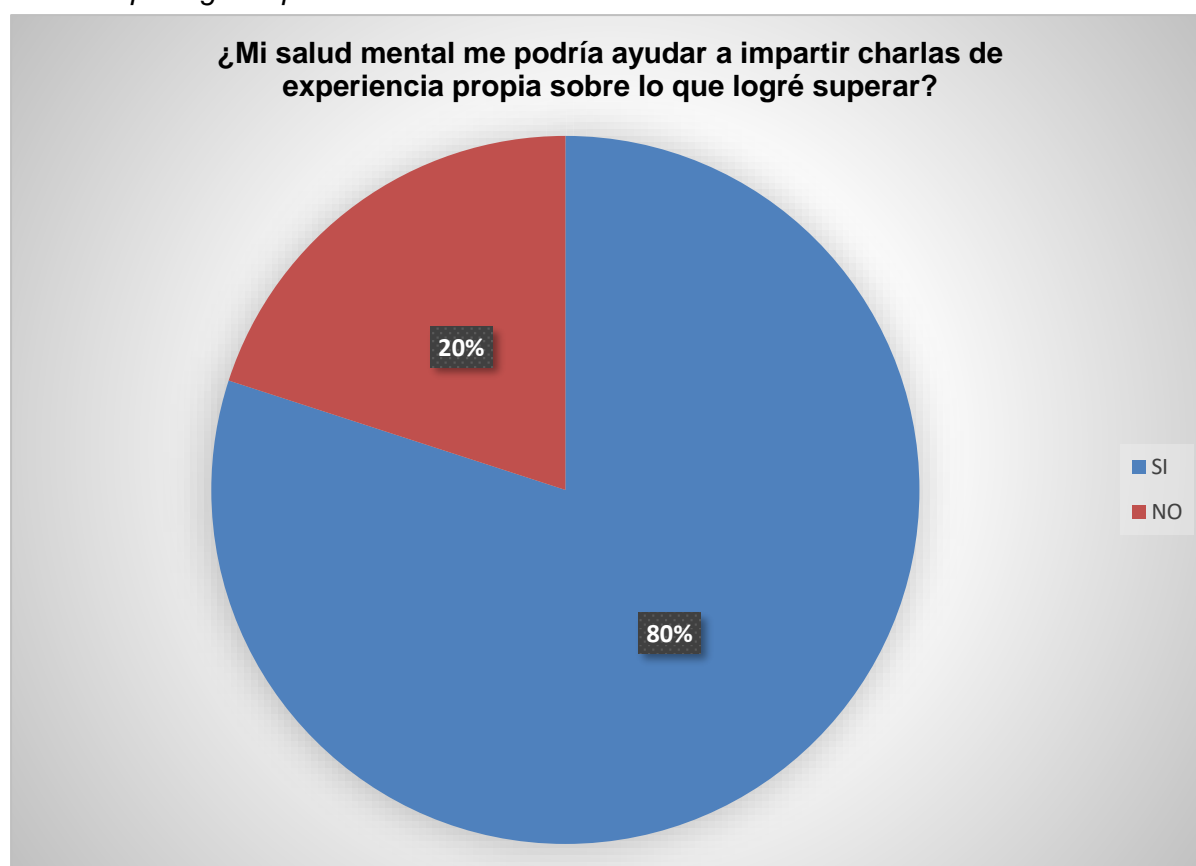
**Tabla 35**

*Resultado de, mi salud mental me podría ayudar a impartir charlas de experiencia propia sobre lo que logré superar*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	45	90%
NO	5	10%
TOTAL	50	100%

**Figura 30**

*Resultado de, mi salud mental me podría ayudar a impartir charlas de experiencia propia sobre lo que logré superar*



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 90% de las encuestadas considera que su salud mental le podría ayudar a impartir charlas de experiencia propia sobre lo que logró superar, sin embargo, existe otro 10% que opina que a pesar de su salud mental no podría impartir charlas de experiencia propia sobre lo que logró superar.

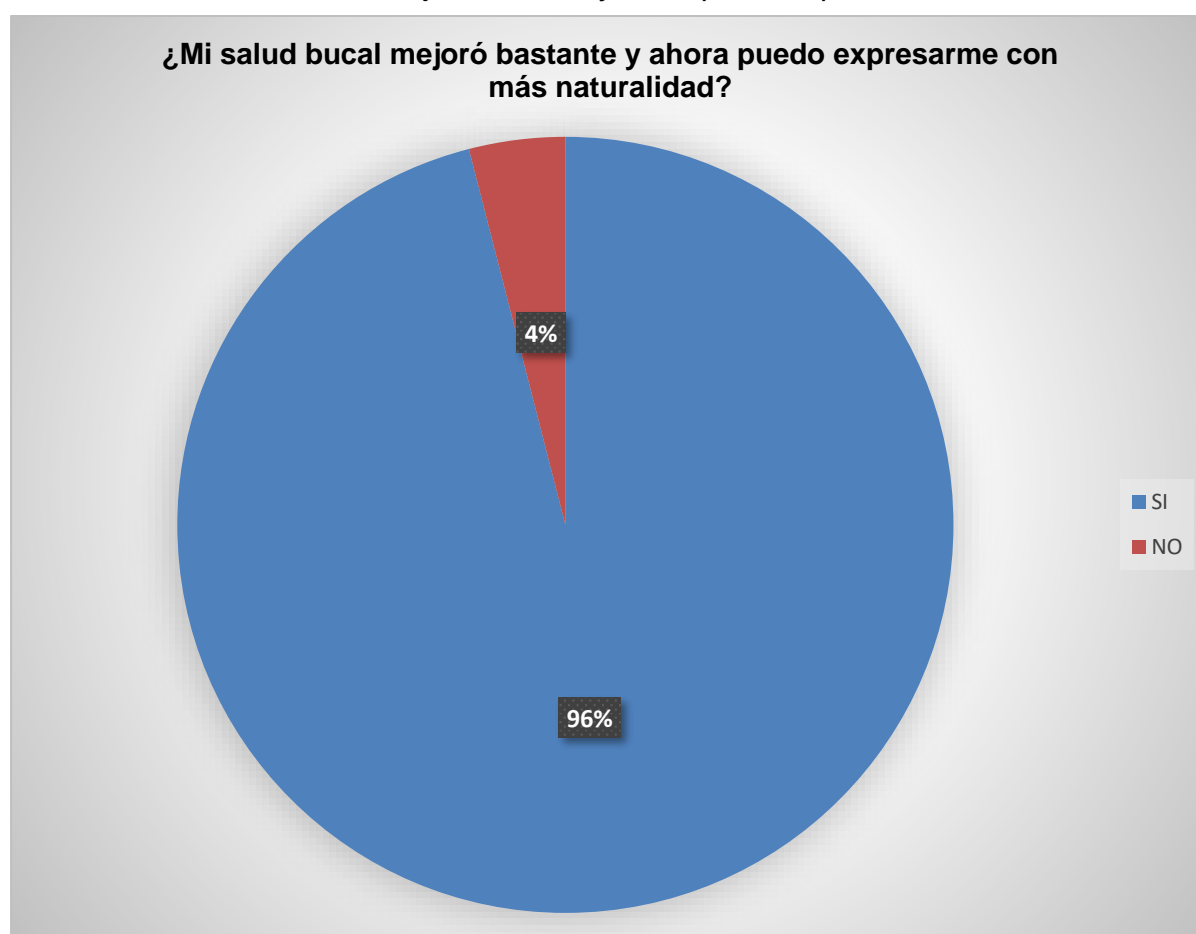
**Tabla 36**

*Resultado de, mi salud bucal mejoró bastante y ahora puedo expresarme con más naturalidad*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	48	96%
NO	2	4%
TOTAL	50	100%

**Figura 31**

*Resultado de, mi salud bucal mejoró bastante y ahora puedo expresarme con más naturalidad*



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 96% de las encuestadas considera que su salud bucal mejoró bastante y ahora puede expresarse con más naturalidad, sin embargo, existe otro 4% que opina que a pesar de que su salud bucal mejoró bastante aún no puede expresarse con naturalidad.

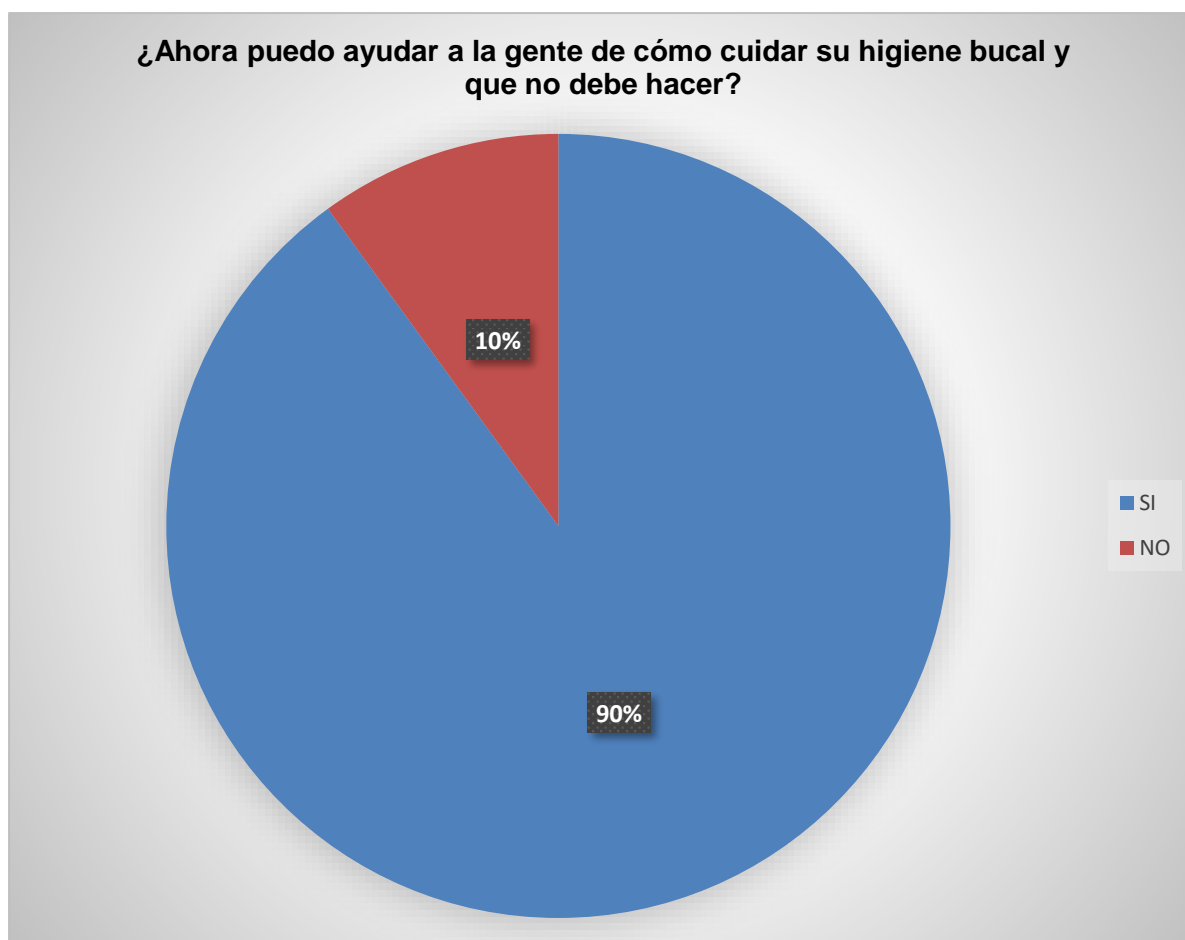
**Tabla 37**

*Resultado de, ahora puedo ayudar a la gente de cómo cuidar su higiene bucal y que no debe hacer*

ALTERNATIVAS	ENCUESTADOS	%
SI	45	90%
NO	5	10%
TOTAL	50	100%

**Figura 32**

*Resultado de, ahora puedo ayudar a la gente de cómo cuidar su higiene bucal y que no debe hacer*



### **Interpretación**

Frente a la pregunta, se aprecia que el 90% de las encuestadas considera que ahora puede ayudar a la gente en cómo cuidar su higiene bucal y que no debe hacer, sin embargo, existe otro 10% que opina que aún no puede ayudar a la gente de cómo cuidar su higiene bucal y que no debe hacer.



### 4.3. Contrastación de hipótesis

Para establecer la correlación de variables se determinó el “Coeficiente de Pearson” realizado por el programa estadístico informático IBM SPSS.

Por tanto, mediante este coeficiente se estableció la correlación de las variables.

#### ***Hipótesis general***

**Hi:** El tratamiento carcelario influye ineficientemente en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.

**Tabla 38**

*Correlación de la hipótesis general*

		<b>VI</b>	<b>VD</b>
<b>VI</b>	Correlación de Pearson	1	,886**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
<b>VD</b>	Correlación de Pearson	,886**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### ***Interpretación***

Según lo establecido en el cuadro de correlaciones, la Sig. (bilateral) de ambas variables es inferior a 0.05, por tal sentido la hipótesis nula queda excluida al haber una relación alta entre ambas variables.

#### ***Hipótesis específicas***

**Hi:** El tratamiento laboral influye ineficientemente en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.

**Ho:** El tratamiento laboral no influye en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.

**Tabla 39***Correlación de la hipótesis específica 1*

<b>Correlaciones</b>			
		¿El taller de Cosmetología es insuficiente para mi desarrollo laboral?	¿A pesar de mis conocimientos, no hay empresas interesadas en contratar ex prisioneras?
¿El taller de Cosmetología es insuficiente para mi desarrollo laboral?	Correlación de Pearson	1	,695**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
¿A pesar de mis conocimientos, no hay empresas interesadas en contratar ex prisioneras?	Correlación de Pearson	,695**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación**

Según lo establecido en el cuadro de correlaciones, la Sig. (bilateral) de ambas variables es inferior a 0.05, por tal sentido la hipótesis nula queda excluida al haber una relación alta entre ambas variables.

### **Hipótesis específica 2**

**Hi:** El tratamiento a la salud influye ineficientemente en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.

**Ho:** El tratamiento a la salud no influye en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.

**Tabla 40***Correlación de la hipótesis específica 2*

		<b>Correlaciones</b>	
		¿Tiene facilidad o acceso a los talleres o actividades brindadas por el INPE?	¿Al obtener un buen tratamiento o psiquiátrico puedo reintegrarme a la sociedad de manera efectiva?
¿Tiene facilidad o acceso a los talleres o actividades brindadas por el INPE?	Correlación de Pearson	1	,790**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
¿Al obtener un buen tratamiento psiquiátrico puedo reintegrarme a la sociedad de manera efectiva?	Correlación de Pearson	,790**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### ***Interpretación***

Según lo establecido la figura de correlaciones, la Sig. (bilateral) de ambas variables es inferior a 0.05, por tal sentido la hipótesis nula queda excluida al haber una relación alta entre ambas variables.

**CAPÍTULO V**  
**DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y**  
**RECOMENDACIONES**

## 5.1. Discusiones

Una vez obtenido los resultados, podemos apreciar respecto a la hipótesis general la cual es el “El tratamiento carcelario influye ineficientemente en la reinserción de las reclusas del Centro Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019” que se logra afirmar según las variables de estudio y en relación directa con el problema en general lo que se planteaba como suposición inicial, y esta hipótesis general es aceptada según lo establecido por el instrumento cuantitativo y el resultado del programa estadístico informático IBM SPSS que genero convencimiento en el resultado.

En cuanto a la primera hipótesis específica la cual es “El tratamiento laboral influye ineficientemente en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019” desprendiéndose como rama-relación de la hipótesis general evidenciando un resultado equivalente al de la hipótesis general, esto debido a que los talleres resultan muchas veces inaccesibles y no continuados por las reclusas que conforman el penal, mostrando una falta de continuidad en el tiempo, provocando alejamiento, conocimientos básicos y muchas veces olvidados con el tiempo, debido a la falta de continuidad.

De igual manera la segunda hipótesis específica la cual es “El tratamiento a la salud influye ineficientemente en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019” queda aceptada debido a que el proceder a la salud en el establecimiento penitenciario se da de manera pobre no logrando cubrir toda la población en general con respecto a distintos cuidados, como consecuencia se da caso donde las personas ingresadas sanas y una vez dentro su salud se deteriora, incluso algunas reas se enferman de TBC, ya sea por el compartir constante con presas infectadas, así también por el deterioro de su salud constante

provocando que ellas también se enfermen.

Estas hipótesis fueron puestas en contraste por la “prueba de Correlación de Pearson” establecida dentro del programa estadístico informático IBM SPSS y es en consecuencia de esto que la hipótesis general, así como también las hipótesis específicas fueron aceptadas y evidenciadas como correctas.

En el aspecto jurídico se determinó que, la Constitución del Perú siendo la carta magna establece en el artículo 139, exactamente en los incisos 20, 21 y 22 que los sistemas penitenciarios deben rehabilitar a los internos mediante talleres de educación y labores con el fin de que luego de cumplida su condena, sean devueltos a la sociedad y estén capacitados para lograr algún puesto de trabajo y así evitar reincidir en su mal accionar.

## **5.2. Conclusiones**

**Primera:** La hipótesis general analizado por el Coeficiente de Pearson, da por correcta lo que se suponía antes de los resultados, el cual es que el tratamiento carcelario influye ineficientemente en la resocialización y/o reinserción de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.

**Segunda:** En la hipótesis específica número uno según lo que indica el Coeficiente de Pearson que viene a ser la relación y el vínculo de las variables estudiadas da como consecuencia la afirmación de esta la cual es que el tratamiento laboral influye ineficientemente en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.

**Tercera:** Así también en la hipótesis específica número dos según lo que indica el Coeficiente de Pearson que viene a ser la relación y el vínculo de las variables estudiadas da como consecuencia la afirmación de esta la cual es que el tratamiento a la salud influye ineficientemente en la resocialización de las reclusas del

Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.

**Cuarta:** Según la metodología ejecutada se prueba la veracidad de los datos obtenidos dadas por las variables de estudio ya que estas fueron sometidas al programa estadístico informático IBM SPSS y demostrables gracias a ello. Así también según el Coeficiente de Alfa de Cronbach se pudieron obtener las distintas tablas y figuras validando los ítems planteados con anterioridad y dando un porcentaje alto con respecto a las hipótesis planteadas, describiendo una alta relación en la escala de medición.

**Quinta:** el tratamiento carcelario en el Perú resulta insuficiente para la resocialización de las reclusas debido al masivo hacinamiento de estas y las pocas posibilidad de los internos o en este caso internas para tener acceso a los programas que existen, esto por la densidad que tiene el establecimiento penitenciario, como también como por la capacidad de estos programas para albergar cierta cantidad de inscritos, provocando en consecuencia que no todos salgan reformados, tomando así las cárceles de nuestro país más como un centro de castigo que como un centro donde los individuos que han realizado algún hecho criminal van a enmendar sus errores, mejorando como personas y resocializándose.

### **5.3. Recomendaciones**

**Primera:** Es recomendable que el estado proporcione una mayor fuente de financiamiento, siendo estos fiscalizados para la ejecución de los distintos talleres como de los programas ya existentes para potenciarlos y que éstos puedan ser de uso masivo. Por cuanto, muchas internas tienen prejuicios sobre distintos talleres y el modernizarlos los volverían atractivos y se lograría mayor atención y por ende mayor recepción de personas.

**Segunda:** Es necesario que el INPE establezca un análisis sobre la situación

actual de los diferentes establecimientos penitenciarios, para que sean enviados hacia el gobierno a fin de que se evalúe la búsqueda de proveer recursos para que el INPE logre contar con una adecuada infraestructura.

**Tercera:** Es necesario que se reformen y fortalezcan las políticas penitenciarias, para que Código de Ejecución Penal, establezca una serie de disposiciones que fortalezcan la búsqueda de la resocialización. Lo cual es de acorde con la Constitución Política del Perú.



## **REFERENCIAS**

- Constitución Política del Perú. (1993). *Plataforma digital única del Estado Peruano*.  
<https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/196158-constitucion-politica-del-peru>
- Código de Ejecución Penal. (1991). *Lpderecho*. <https://lpderecho.pe/codigo-de-ejecucion-penal-decreto-legislativo-654-actualizado-2019/>
- Cuesta, L. (2015). *Política pública de resocialización. Diagnóstico de la cárcel La Picota de Bogotá. 2004-2013* [Tesis de pregrado, Universidad del Rosario]. Repositorio Institucional UROSARIO. [https://doi.org/10.48713/10336\\_10692](https://doi.org/10.48713/10336_10692)
- Chaiña, H. (2014). *Realidad penitenciaria y Derechos Humanos de los internos del Penal de Challapalca, Tacna 2011* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Del Altiplano]. Repositorio Institucional UNAP. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/1920>
- López, M. (2011). *Los derechos fundamentales de los presos y su reinserción social* [Tesis doctoral, Universidad de Alcalá]. Repositorio Institucional UAH. <http://hdl.handle.net/10017/14401>
- Malaver, R. (2014). *Tratamiento penitenciario y resocialización de los internos reincidentes del Centro Penitenciario de Cajamarca* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional UPN. <http://hdl.handle.net/11537/1310>
- Peña, J. (2013). *La inversión en infraestructura penitenciaria y el hacinamiento de la población penal en el Perú, período 2000-2012* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Ingeniería]. Repositorio Institucional UNI. <http://cybertesis.uni.edu.pe/handle/uni/2612>
- Ramírez, G. (2012). *El ejercicio y limitación de los derechos fundamentales de los reclusos: análisis normativo y de la jurisprudencia emitida por el Tribunal*

*Constitucional* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú].

Repositorio Institucional PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/4775>

Solíz, J. (2016). *Problemas intracarcelarios y la resocialización de internos sentenciados por robo agravado en centro penitenciario de Potracancha – Huánuco, 2014-2015* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].

Repositorio Institucional UDH. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/158>

# **ANEXOS**

### Anexo 1. Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
<p><b>General.</b> ¿En qué medida el tratamiento carcelario influye en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019?</p> <p><b>Específicos.</b> ¿En qué medida el tratamiento laboral influye en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019?</p> <p>¿En qué medida el tratamiento a la salud influye en la resocialización de las reclusas del Establecimiento de mujeres de Chorrillos en el año 2019?</p>	<p><b>General.</b> Determinar si la aplicación del tratamiento carcelario influye en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.</p> <p><b>Objetivosespecíficos.</b> Determinar en qué medida el tratamiento laboral influye en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.</p> <p>Determinar en qué medida el tratamiento a la salud influye en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.</p>	<p><b>General.</b> El tratamiento carcelario influye ineficientemente en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.</p> <p><b>Específicas.</b> <b>Hi:</b> El tratamiento laboral influye ineficientemente en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.</p> <p><b>Ho:</b> El tratamiento a la salud influye ineficientemente en la resocialización de las reclusas del Establecimiento Penitenciario de mujeres de Chorrillos en el año 2019.</p>	<p><b>V1:</b> <b>Tratamiento Carcelario</b></p> <p><b>V2:</b> <b>Resocialización</b></p>	<p>Laboral</p> <p>Salud</p> <p>Manipulación</p> <p>Condiciones de Salud</p>	<p><b>Enfoque</b> Cuantitativa</p> <p><b>Diseño</b> Explicativo</p> <p><b>Tipo de Investigación</b> Básico pura</p> <p><b>Método</b> Hipotético - Deductivo</p>

## Anexo 2. Cuestionario



**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO  
CUESTIONARIO**

**Nombres Completos:**

**Edad:**

**Año de ingreso:**

**Instrucciones:** La presente encuesta tiene por finalidad encontrar respuesta al problema que tiene por título “RESOCIALIZACION Y TRATAMIENTO CARCELARIO DE LAS RECLUSAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MUJERES DE CHORRILLOS EN EL AÑO 2019” se solicita seleccione una sola respuesta con la mayor sinceridad posible.

**1- ¿El taller de Cosmetología cubrió mis expectativas?**

**Si – No**

**2- ¿El taller de Cosmetología es insuficiente para mi desarrollo laboral?**

**Si – No**

**3- ¿Hay suficientes implementos en el taller de Gastronomía?**

**Si – No**

**4- ¿Lo que enseñan en el taller de gastronomía es muy simple?**

**Si – No**

**5- ¿Hay máquinas modernas en el taller de Confecciones?**

**Si – No**

**6- ¿Cada año se aprenden cosas nuevas en el taller de Confecciones?**

**Si – No**

**7- ¿Se trabaja con cuero en el taller de Zapatería?**

**Si – No**

**8- ¿Los conocimientos impartidos son suficientes para emprender alguna empresa a futuro?**

**Si – No**

**9- ¿Una interna que sufre un accidente es atendida inmediatamente en el área médica?**

**Si – No**

**10-¿Existen equipos sin funcionamiento en el área médica?**

**Si – No**

**11-¿Existen tratamientos efectivos en el área psiquiátrica?**

**Si – No**

**12-¿Existen medicamentos insuficientes para tratar a todas las internas con problemas psiquiátricos?**

**Si – No**

**13-¿Existe personal capacitado en el área psicológica?**

**Si – No**

**14-¿Sufro depresión a pesar de asistir al área psicológica?**

**Si – No**

**15-¿La atención en el área odontológica me permite gozar de buena salud bucal?**

**Si – No**

**16-¿Mi salud bucal se sigue deteriorando a pesar de asistir al área odontológica?**

**Si – No**

**17-¿Lo aprendido en el taller de cosmetología me permite resocializarme?**

**Si – No**

**18-¿A pesar de mis conocimientos, no hay empresas interesadas en contratar ex prisioneras?**

**Si – No**

**19-¿Has aprendido variedad de platos nacionales y extranjeros en el taller de gastronomía?**

**Si – No**

**20-¿A pesar de saber realizar varios platos de gastronomía es insuficiente para poder poner mi propio restaurante?**

**Si – No**

**21-¿Has aprendido a realizar distintas vestimentas en el taller de confecciones a mano como a máquina?**

**Si – No**

**22-¿He aprendido a realizar distintas confecciones por cada temporada?**

**Si – No**

**23-¿En el taller de zapatería aprendiste a realizar todo tipo de calzado ya sea nacional como internacional?**

**Si – No**

**24-¿Puedo realizar calzado en cuero, sin embargo, resulta muy costoso para iniciar mi propia zapatería?**

**Si – No**

**25-¿Al otorgarme libertad, mis condiciones físicas me permiten**



**desenvolver trabajos remunerados?**

**Si – No**

**26-¿Debido al buen estado físico que se obtiene, puedes trabajar como seguridad y obtener ingresos?**

**Si – No**

**27-¿Al obtener un buen tratamiento psiquiátrico puedo reintegrarme a la sociedad de manera efectiva?**

**Si – No**

**28-¿Mi salud psiquiátrica mejoró en el tiempo que llevo asistiendo al área de psiquiatría?**

**Si – No**

**29-¿Sientes que al asistir al área de psicología mejoró tu autoconfianza y por ende el tomar mejores decisiones?**

**Si – No**

**30-¿Mi salud mental me podría ayudar a impartir charlas de experiencia propia sobre lo que logre superar?**

**Si – No**

**31-¿Mi salud bucal mejoró bastante y ahora puedo expresarme con más naturalidad?**

**Si – No**

**32-¿Ahora puedo ayudar a la gente de cómo cuidar su higiene bucal y que no debe hacer?**

**Si – No**

### Anexo 3. Carta de presentación

#### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor Dr.:

**GUTIERREZ OTINIANO JUAN ERNESTO**

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que en mi calidad de estudiante del curso de desarrollo de tesis XI semestre, de la carrera de Derecho, he elaborado mi proyecto de tesis titulado:

**“RESOCIALIZACION Y TRATAMIENTO CARCELARIO DE LAS RECLUSAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MUJERES DE CHORRILLOS EN EL AÑO 2019”**

Que el desarrollo, me permitirá culminar la tesis antes mencionada.

En tal sentido, es imprescindible validar el(los) instrumento(s) con los cuales recogeré los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del(los) instrumento(s) en mención. Conocedor(a) de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, he considerado conveniente recurrir a su persona.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

1. Matriz de consistencia
2. Definición conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
3. Matriz de Operacionalización de la(s) variable(s).
4. Certificado de validez de contenido del(los) instrumento(s).

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



---

**JOSHUA RENATO JULCA CHAVEZ**

**DNI N°: 76294344**

## **1. DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES**

### **Variable I: TRATAMIENTO CARCELARIO.**

#### **Dimensiones de la variable:**

##### **Dimensión 1:**

LABORAL.- Taller de cosmetología, taller de gastronomía, taller de confecciones y taller de zapatería.

##### **Dimensión 2:**

SALUD.- Atención médica, atención psiquiátrica, atención psicológica, atención odontológica.

### **Variable II: RESOCIALIZACION.**

#### **Dimensiones de la variable:**

##### **Dimensión 1:**

MANIPULACION.- Cosmetología, gastronomía, confecciones y zapatería.

##### **Dimensión 2:**

CONDICIONES DE SALUD.- Médica, psiquiátrica, psicológica y odontológica.

### Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala dicotómica
V.1 Tratamiento Carcelario	Es el proceso que se ejecuta en base a procedimientos determinados por el centro penitenciario, modificando el comportamiento del interno, para lograr su reinserción a la sociedad.	Laboral	Taller de Cosmetología Taller de Gastronomía Taller de Confecciones Taller de Zapatería.	1.- ¿El taller de Cosmetología cubrió mis expectativas? 2.- ¿El taller de Cosmetología es insuficiente para mi desarrollo laboral? 3.- ¿Hay suficientes implementos en el taller de Gastronomía? 4.- ¿Lo que enseñan en el taller de gastronomía es muy simple? 5.- ¿Hay máquinas modernas en el taller de Confecciones? 6.- ¿Cada año se aprenden cosas nuevas en el taller de Confecciones? 7.- ¿Se trabaja con cuero en el taller de Zapatería? 8.- ¿Los conocimientos impartidos son suficientes para emprender alguna empresa a futuro?	1.- SI 2.- NO
		Salud	Atención Médica Atención Psiquiátrica Atención Psicológica Atención Odontológica.	9.- ¿Una interna que sufre un accidente es atendida inmediatamente en el área médica? 10.- ¿Existen equipos sin funcionamiento en el área médica? 11.- ¿Existen tratamientos efectivos en el área psiquiátrica? 12.- ¿Existen medicamentos insuficientes para tratar a todas las internas con problemas psiquiátricos? 13.- ¿Existe personal capacitado en el área psicológica? 14.- ¿Sufro depresión a pesar de asistir al área psicológica? 15.- ¿La atención en el área odontológica me permite gozar de buena salud bucal? 16.- ¿Mi salud bucal se sigue deteriorando a pesar de asistir al área odontológica?	

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
V.2 Resocialización	Es el resultado consecutivo e por el cual un individuo que inicialmente se encontraba socializado.	Manipulación            Condiciones de Salud	Cosmetología Gastronomía Confeciones Zapatería    Medica Psiquiátrica Psicológica Odontológica	17.- ¿Lo aprendido en el taller de cosmetología me permite resocializarme? 18.- ¿A pesar de mis conocimientos, no hay empresas interesadas en contratar ex prisioneras? 19.- ¿Has aprendido variedad de platos nacionales y extranjeros en el taller de gastronomía? 20.- ¿A pesar de saber realizar varios platos de gastronomía es insuficiente para poder poner mi propio restaurante? 21.- ¿Has aprendido a realizar distintas vestimentas en el taller de confecciones a mano como a máquina? 22.- ¿He aprendido a realizar distintas confecciones por cada temporada? 23.- ¿En el taller de zapatería aprendiste a realizar todo tipo de calzado ya sea nacional como internacional? 24.- ¿Puedo realizar calzado en cuero, sin embargo, resulta muy costoso para iniciar mi propia zapatería? 25.- ¿Al otorgarme libertad, mis condiciones físicas me permiten desenvolver trabajos remunerados? 26.- ¿Debido al buen estado físico que se obtiene, puedes trabajar como seguridad y obtener ingresos? 27.- ¿Al obtener un buen tratamiento psiquiátrico puedo reintegrarme a la sociedad de manera efectiva? 28.- ¿Mi salud psiquiátrica mejoró en el tiempo que llevo asistiendo al área de psiquiatría? 29.- ¿Sientes que al asistir al área de psicología mejoró tu autoconfianza y por ende el tomar mejores decisiones? 30.- ¿Mi salud mental me podría ayudar a impartir charlas de experiencia propia sobre lo que logre superar? 31.- ¿Mi salud bucal mejoró bastante y ahora puedo expresarme con más naturalidad? 32.- ¿Ahora puedo ayudar a la gente de cómo cuidar su higiene bucal y que no debe hacer?	1.- SI 2.- NO

## Anexo 4. Certificado de validez

### 4. CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

#### A. VARIABLE I: TRATAMIENTO CARCELARIO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias <sup>4</sup>
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1 : Laboral</b>								
1	¿El taller de Cosmetología cubrió mis expectativas?	X		X		X		
2	¿El taller de Cosmetología es insuficiente para mi desarrollo laboral?	X		X		X		
3	¿Hay suficientes implementos en el taller de Gastronomía?	X		X		X		
4	¿Lo que enseñan en el taller de gastronomía es muy simple?	X		X		X		
5	¿Hay máquinas modernas en el taller de Confecciones?	X		X		X		
6	¿Cada año se aprenden cosas nuevas en el taller de Confecciones?	X		X		X		
7	¿Se trabaja con cuero en el taller de Zapatería?	X		X		X		
8	¿Los conocimientos impartidos son suficientes para emprender alguna empresa a futuro?	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2 : Salud</b>								
9	¿Una interna que sufre un accidente es atendida inmediatamente en el área médica?	X		X		X		
10	¿Existen equipos sin funcionamiento en el área médica?	X		X		X		
11	¿Existen tratamientos efectivos en el área psiquiátrica?	X		X		X		
12	¿Existen medicamentos insuficientes para tratar a todas las internas con problemas psiquiátricos?	X		X		X		
13	¿Existe personal capacitado en el área psicológica?	X		X		X		

14	¿Sufro depresión a pesar de asistir al área psicológica?	X		X		X		
15	¿La atención en el área odontológica me permite gozar de buena salud bucal?	X		X		X		
16	¿Mi salud bucal se sigue deteriorando a pesar de asistir al área odontológica?	X		X		X		

#### B. VARIABLE II: RESOCIALIZACION

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias <sup>4</sup>
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1 : Manipulación</b>								
17	¿Lo aprendido en el taller de cosmetología me permite resocializarme?	X		X		X		
18	¿A pesar de mis conocimientos, no hay empresas interesadas en contratar ex prisioneras?	X		X		X		
19	¿Has aprendido variedad de platos nacionales y extranjeros en el taller de gastronomía?	X		X		X		
20	¿A pesar de saber realizar varios platos de gastronomía es insuficiente para poder poner mi propio restaurante?	X		X		X		
21	¿Has aprendido a realizar distintas vestimentas en el taller de confecciones a mano como a máquina?	X		X		X		
22	¿He aprendido a realizar distintas confecciones por cada temporada?	X		X		X		
23	¿En el taller de zapatería aprendiste a realizar todo tipo de calzado ya se nacional como internacional?	X		X		X		
24	¿Puedo realizar calzado en cuero, sin embargo resulta muy costoso para iniciar mi propia zapatería?	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2 : Condiciones de Salud</b>								
25	¿Al otorgarme libertad, mis condiciones físicas me permiten desenvolver trabajos remunerados?	X		X		X		
26	¿Debido al buen estado físico que se obtiene, puedes trabajar como seguridad y obtener ingresos?	X		X		X		

27	¿Al obtener un buen tratamiento psiquiátrico puedo reintegrarme a la sociedad de manera efectiva?	X		X		X	
28	¿Mi salud psiquiátrica mejoro en el tiempo que llevo asistiendo al área de psiquiatría?	X		X		X	
29	¿Sientes que al asistir al área de psicología mejoro tu autoconfianza y por ende el tomar mejores decisiones?	X		X		X	
30	¿Mi salud mental me podría ayudar a impartir charlas de experiencia propia sobre lo que logre superar?	X		X		X	
31	¿Mi salud bucal mejoró bastante y ahora puedo expresarme con más naturalidad?	X		X		X	
32	¿Ahora puedo ayudar a la gente de cómo cuidar su higiene bucal y que no debe hacer?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_


Opinión de aplicabilidad: Aplicable [  ]    Aplicable después de corregir [  ]    No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del validador: Tume Chunga, Marco Enrique    DNI: 21058938

Grado máximo del validador: Mg. Derecho Penal y Procesal Penal

Universidad donde se graduó: Universidad César Vallejo - Lima Norte

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2019

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA - DNI: 41058938



Observaciones (precisar si hay suficiencia\*): SI HAY SUFICIENCIA

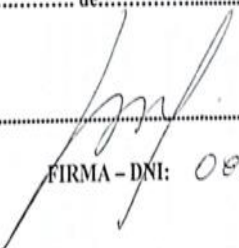
Opinión de aplicabilidad: Aplicable  Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del validador: BORDILLO BRICEÑO WILFREDO DNI: 08337343

Grado máximo del validador: MAGISTER

Universidad donde se graduó: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Lima, 22 de NOVIEMBRE del 2019

  
FIRMA - DNI: 08337343

REG. C.A.L.N N° 254

Observaciones (precisar si hay suficiencia\*): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del validador: ESPINOZA PAPUELA LUIS ANGEL DNI: 10594662

Grado máximo del validador: DOCTOR EN DERECHO

Universidad donde se graduó: CESAR VALLEJO

Lima, 22 de NOVIEMBRE del 2019

  
FIRMA - DNI: 10594662



## Anexo 5. Solicitud



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

2019 NOV 12 P 3:41

TRAMITE  
DOCUMENTARIO  
RECIBIDO

SEÑOR DIRECTOR  
DIRECCIÓN REGIONAL LIMA INPE

Mediante el presente, reciba usted nuestro cordial saludo, expongo a usted lo siguiente:

Nuestra Universidad Autónoma del Perú, presenta al alumno Joshua Renato Julca Chávez, identificado con DNI N° 76294344, con domicilio en Jr. Hermanos Villarán 141 – Urb. El Bosque, de 25 años de edad, con número telefónico 943781182, con correo electrónico joshuajulcachavez18@gmail.com, es estudiante de la carrera de Derecho del XI ciclo, de la UA Universidad Autónoma del Perú.

Con la finalidad de efectuar el trabajo de campo relacionado a su tesis universitaria para optar el título de Abogado, el cual tiene por título "Resocialización y tratamiento carcelario de las reclusas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos en el año 2019", le solicito el permiso correspondiente para que pueda realizar una serie de encuestas dirigidas a las reclusas, que consisten en 80 cuestionarios y cada cuestionario tendrá 10 preguntas de doble alternativa (Sí y No).

Pido a usted acceder a la solicitud por ser de necesidad.

Lima, 12 de noviembre del 2019

  
  
**DR. JUAN ERNESTO GUTIERREZ OTINIANO**  
**DIRECTOR**  
**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**